



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA



SALIDAS PRELIBERACIONALES COMO MEDIO DE RESOCIALIZACION

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A :
GRACIELA GIORGULI CHAVEZ

MEXICO, D. F.

1979



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

150

AMERICAN UNIVERSITY

LIBRARY

AMERICAN UNIVERSITY

LIBRARY

Z5053 .08
UNAM.150
1979

M.-23190
tps. 555

150

AMERICAN UNIVERSITY

A MIS PADRES

2094

A AGUSTIN

INDICE:

Introducción - - - - - 1-

CAPITULO PRIMERO

1.- Aspectos Históricos en el desarrollo del Sistema Peniten-
ciario. - - - - - 8
2.- Situación de las Penitenciarías en México. - - - - - 21
3.- Cárcel Preventiva Local de Coyoacán. - - - - - 26

CAPITULO SEGUNDO

1.- Teorías que explican a la Sociedad como tal. - - - - - 28
2.- Socialización. - - - - - 32
3.- Estructura Social y Anomia. - - - - - 42

CAPITULO TERCERO

1.- Teorías que intentan explicar la conducta criminal. - - - 49
2.- Clasificación de los delincuentes. - - - - - 62
3.- Prevención. - - - - - 66
4.- Tratamiento de reclusos. - - - - - 73
5.- Penas Privativas de la libertad. - - - - - 79
6.- Asistencia Post-liberacional. - - - - - 84

CAPITULO CUARTO

1.- Requisitos que deben llenar los internos para poder gozar
de salidas preliberacionales. - - - - - 86

CAPITULO QUINTO

1.- Introducción. - - - - - 97
2.- Trabajo y estudio. - - - - - 101
3.- Salidas preliberacionales, estudio de sus resultados. - - 112

CONCLUSIONES - - - - - 124

BIBLIOGRAFIA. - - - - - 128

INTRODUCCION

Proponemos la presente tesis, pues consideramos que es una preocupación a nivel mundial, el lograr la reintegración de los delincuentes a la sociedad, y porque consideramos que la idea que se tiene de las personas privadas de su libertad, es una concepción errónea que las describe como "monstruos" o "fenómenos" cuyas facciones físicas denotan su "maldad" y no tienen otro fin que el de hacer "daño" a otras para su propio provecho, o simplemente por placer.

Hemos tenido la oportunidad de trabajar con los internos de la Cárcel Preventiva de Coyoacán, de conocerlos un poco y darnos cuenta que la mayor parte de ellos son personas "normales" que han delinquido más por una provocación circunstancial que por un hábito; o incluso accidentalmente.

Encontramos que en varios reclusorios preventivos y penales de la República Mexicana se ha adoptado el método de prisión abierta que consiste en otorgar a aquellos internos que cumplan determinados requisitos y "que demuestren estar capacitados para gozar de ellas", salidas preliberacionales en alguna o algunas de sus modalidades: a) fin de semana; b) extraordinarias; c) deportes; d) un día a la semana; e) diarias a trabajar con reclusión nocturna.

Para desarrollar el presente trabajo tomaremos en cuenta brevemente el desarrollo que ha sufrido el sistema penitenciario en el mundo y en México para lograr situarnos de una manera más real y completa en el ambiente actual e incluso llegar a entenderlo un poco más profundamente; y en lo particular tocaremos al Recluso-

rio Preventivo de Coyoacán ya que es aquí donde se desarrolla la presente investigación.

En segundo lugar hablaremos de la Sociedad y las teorías que intentan explicarla, ya que es en esta sociedad de todos los tiempos y latitudes en la que se ha hecho presente la delincuencia, así mismo hablaremos de la socialización pues es la forma en que los individuos se integran a la sociedad, y hablaremos de la anomia social que en un momento dado nos da un panorama más amplio de lo que es la conducta desviada dentro del comportamiento de una sociedad y algunas causas de la misma.

Posteriormente hablaremos de las teorías en si que nos hablan acerca de la conducta criminal y el por qué de ésta; mencionaremos algunas clasificaciones de los delincuentes que se han hecho a través del tiempo y las medidas que se han tomado para prevenir la delincuencia. Todo esto, con el fin de conocer más directamente que es lo que se ha hecho para disminuir o erradicar la delincuencia, cómo han sido clasificados los delincuentes y qué es lo que se piensa de las causas que los llevan a delinquir.

Presentamos un estudio de los requisitos que son exigidos en el Reclusorio Preventivo de Coyoacán a los internos para poder gozar de salidas preliberacionales, con el objeto de conocer qué características particulares deberá tener o llenar aquel interno que salga preliberacionalmente.

Por último realizaremos una pequeña investigación de tipo descriptivo que nos ayudará a conocer las características de la población que aquí se encuentra, qué opinan ellos del trabajo y el estudio que aquí tienen oportunidad de realizar y hablamos

principalmente de estos dos elementos pues consideramos que son los más importantes por su trascendencia para lograr una correcta reintegración y readaptación de los individuos a la sociedad. También veremos que opinan aquellos sujetos que han alcanzado salidas preliberacionales acerca de las mismas y si consideran haber recibido algún beneficio o no.

Utilizamos como instrumentos: Cuestionarios aplicados a los internos y la prueba proyectiva del TAT.

El principal obstáculo que se nos presentó para la realización del presente estudio es la movilidad que existe en la población de este reclusorio, pues debemos recordar que se trata de una cárcel preventiva en la que los internos permanecen únicamente durante el tiempo que dure su juicio, o bien la sentencia causal se ejecutaria.

También podemos mencionar como factor obstaculizante el cambio de las autoridades administrativas dentro del reclusorio, lo que trajo consigo un cambio en el criterio y estructuración de los requisitos exigidos a los internos, pues como veremos más adelante éstos son marcados por las autoridades administrativas de cada reclusorio, basándose siempre en la Ley de Normas Mínimas. Así mismo, ésto trajo cambios en la forma de vida y trabajo dentro de la institución.

Considerando que esta reestructuración lleva aún poco tiempo, y aún está en proceso, no sería válido establecer actualmente comparaciones, sin embargo nos parece importante mencionar el "descontrol" que este cambio ha causado en la población.

Queremos incluir en esta presentación las ideas de algunos autores que de alguna manera han servido como guía y ayuda para desarrollar este trabajo.

Así pues, propone García Ramírez (1) que existen cuatro fases o pasos que integran la lucha contra el crimen y que marcan la necesidad de una política criminal unitaria: a) prevención, b) conminación abstracta (amenazas), c) averiguaciones y enjuiciamiento, d) ejecución; determinando el fracaso de una, la aparición de la siguiente.

En relación al régimen procesal, se encuentra un adelanto humanitario promovido principalmente por las Ciencias Sociales, aun en oposición a las Juristas, siendo el divorcio entre datos de ambas ciencias uno de los factores más importantes y común en el fracaso del penitenciarismo, y dando como resultado la incompreensión entre ambas, que de alguna manera retrasa las posibles soluciones que la sociedad espera del problema de la delincuencia.

Revisando un poco, podemos darnos cuenta que al antiguo estado carcelario de mera contención o sanción y orientación moral, no interesaba el estudio profundo de la dinámica del delito, empeñado en la enmienda o en el terror, pensando que la causa de la delincuencia era meramente moral y por consecuencia, igualmente moral era la solución.

La Criminología viene a dar un sentido totalmente nuevo al penitenciarismo por medio de un tratamiento científico basándose en el estudio de la personalidad del delincuente.

Actualmente, la complejidad social conduce a la complejidad

criminal; la violencia de individual se colectiviza y la progresiva complejidad criminal se manifiesta en un doble sentido: La despersonalización de la víctima y la especialización del delincuente.

El Derecho Penal Internacional ha tratado de crear fundamentos y bases para los diferentes delinquentes, afirmando que: "el régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y readaptación.

Sin embargo, encontramos que el desarrollo de una rama jurídica es un fenómeno no político, y sólo donde crece el descontento y la tensión, aumenta la regulación jurídica. Y encontramos, que estando por definición los reclusos excluidos del derecho a la presión y a la protesta, los mecanismos de defensa que normalmente son utilizados por otros grupos se tornan esquemáticos y mecánicos, llegando a la huelga de hambre y el motín: Aunado esto a la incapacidad interna, la inhabilidad del recluso para ser su propio abogado, lo que se asocia a ciertas formas de incapacidad externa o de inhibición cuando no de agresión deliberada. Así, lo externo y lo interno componen un anillo que ahoga el desarrollo del Penitenciarismo, además de la impopularidad de que gozan los procesados.

También es digno de tomarse en cuenta la corrupción que impera dentro de las cárceles, así como el burocratismo de quienes mueven los asuntos jurídicos de los internos, lo que provoca un gasto innecesario por el mantenimiento y proceso de los internos, así como mayor tiempo de convivencia con individuos que contaminan una personalidad sana.

La prisión crea delincuentes y ha fracasado en su empeño por crear hombres libres, es instrumento propio para toda clase de inhumanos tráficos, hiere a veces indeleblemente al que por primera vez la pisa y ofrece un hogar natural a sus huéspedes habituales. Agrava o emponzoña al alma del penado con vicios a menudo irreparables y filiaciones criminales, devolviendo a la vida un hombre atravesado por males carcelarios.

Nos dice García Ramírez (3) que cuatro son los fines posibles de la pena: 1.- Retribuir mal con mal; 2.- Expiar la culpa; 3.- Pone ejemplo a malechores futuros; 4.- Corregir al delincuente modificándolo o transformándolo.

Con respecto a la ejemplaridad de las penas se ha visto que realmente dista mucho de serlo, ya que su éxito supondría la terminación de la delincuencia, cosa que evidentemente no ha sucedido. Menos eficaz aún es la severidad de las penas.

El carácter terapéutico de la pena, se afirma, sobre todo a la luz de la nueva defensa social. La medida en que los términos de ésta se adopte para provocar resocialización del delincuente "semejara según los casos, aquello que los Positivistas llamaron una medida de seguridad. Pero si se asimila una pena, será separándose de toda idea de censura o retribución para obedecer únicamente a principios curativos". La expiación de la pena es un medio de purificación para la conciencia social y del propio delincuente, ya que a través de nuestra vida, incluso la religión se nos ha enseñado que el castigo es necesario cuando se procede de manera errónea.

Con respecto a la retribución, es en esencia sólo el reconocimiento de que a determinado supuesto ha de adecuarse cierta consecuencia, sin tener ningún valor terapéutico.

Von Hetting (4) comenta; "A veces sucede que la naturaleza con una de sus raras mutaciones, implanta en éste, o en aquel ser humano las características típicas del preso. Dentro de la penitenciaría o en cualquier otra clase de prisión, estos rasgos preconstituidos necesitan muy poco toque o retoque para producir un "preso modelo". La prolongada prisión puede incapacitar para la vida aún en el aspecto al ser humano, al añadirse la edad y circunstancias adversas, no sólo fabricamos un preso modelo que ha perdido la iniciativa, la iniciativa interior para resistirse, sino que aumentamos el número de víctimas de que se alimenta ese animal de rapiña que es el ser humano, con nuevos ejemplares indefensos".

La adhesión de ciertos penados, ya liberados a la cárcel, es representativa franca del fracaso del penitenciarismo, ya que pone de manifiesto que se ha preparado al hombre para el cautiverio, en la medida que las condiciones de la vida libre no soportan la comparación con las de la cárcel.

CPITULO PRIMERO

1.- ASPECTOS HISTORICOS EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

Trataremos de dar un breve resumen de las diferentes etapas por las cuales ha pasado el desarrollo penitenciario tanto en México como en el mundo, y para lograrlo tomaremos como guía a diferentes autores y sus obras.

Bernaldo de Quiroz (1) nos muestra las diferentes etapas del desarrollo penitenciario es sus inicios y nos dice que pasada la ingenua fe sobre la pena capital, y superada la práctica de sanciones corporales, la prisión surgió como una esperanza de punición justa y racional del condenado.

Así en Atenas se proclamó el uso de Latomías, cavernas en sitios deshabitados cuya entrada se condenaba para prisión preventiva.

Roma instituyó la Ergástica, que se asocia también a la prisión preventiva y Constantino, emperador romano de Oriente, proclamó el el S II una constitución sobre el régimen de encarcelamiento, mediante éste texto se intentó abolir la crucifixión, separar los presos según su sexo y suprimir todo tormento e inútil rigor de las prisiones; Se ordenó al Estado sostener económicamente a todos los presos indigentes y se ordenó hubiese en toda cárcel un patio bien soleado para alegría y salud de los presos.

Es en los conventos y por influencia canónica donde poco a poco fueron apareciendo las cárceles. La torre medieval, la casa de hilados y tejidos, los aserraderos de maderas; se dedicaban a la custodia de los deudores remisos, a quienes se les obligaba a pagar mediante trabajo el delito cometido. Aparecieron así también las casas de trabajo disciplinarias en Londres, Amsterdam, Hamburgo y Florida para vagos y malvivientes, prostitutas criados rebeldes y menores pervertidos. Posteriormente Clemente IX inauguró en Roma el Hospital de San Miguel (1704) para jóvenes delincuentes, y por fin en Gante apareció una verdadera prisión.

Así pues han surgido poco a poco las prisiones, que en sus sistemas han sufrido modificaciones hasta llegar al actual sistema. A continuación presentamos algunos de éstos.

Rodriguez Manzanera (2) nos da la siguiente clasificación:

El Sistema Celular

Este sistema tiene su origen en un sacerdote italiano llamado Filippo Francci, y consiste en separar a las personas cada una en una celda individual llegando a despersonalizarlos mediante el uso de una capucha que les ocultaba las facciones.

Como consecuencia directa de éste sistema surgieron los siguientes:

Sistema Pensilvánico.

Tiene como fundamento el sistema de Francci, aunque no es tan extremista como éste. Sus fundamentos principales eran:

- 1.- Aislamiento total y absoluto tanto diurno como nocturno.
- 2.- El sujeto no volverá a ser llamado por su nombre, sino que se le identificará con un número.
- 3.- La única lectura permitida es la Biblia.
- 4.- El sujeto pierde todo contacto con el exterior quedando prohibido recibir o mandar cartas.
- 5.- Quedan prohibidas las visitas familiares y de los amigos
- 6.- La única visita permitida es la de algunos funcionarios
- 7.- Algunos reos como excepción muy especial podrán desarrollar trabajos muy sencillos dentro de sus celdas. .

Tiene como ventajas este sistema: a) Imposibilidad de recibir visitas no autorizadas.

- b) No hay evasiones o movimientos colectivos.
- c) Esa es la necesidad de recurrir a medidas disciplinarias.
- d) Se prescindir de personal técnico.
- e) Se pueden tener un número mínimo de guardias.
- f) Fácil mantenimiento de higiene.
- g) Efecto intimidativo en la colectividad y en el delincuente
- h) Imposibilidad de corrupción y formación de bandas o planeación de futuros crímenes.

Las desventajas de este sistema son: a) Es extraordinariamente caro.

- b) Los sujetos que salían de éste régimen, salían demenciados en lugar de readaptados.
- c) El aislamiento es lo más nocivo que puede haber para un sujeto que se trata de resocializar.
- d) Expone al abatimiento y desesperación.
- e) Impide toda capacitación para el trabajo.

- f) Desadapta totalmente al sujeto
- g) El cambio brusco de ambiente, al salir a la libertad implica un serio peligro sociopsicológico.
- h) Dificulta cualquier tipo de instrucción.

Sistema de trabajo común con aislamiento nocturno

Tiene como fundamento el sistema celular, y es sistema de trabajo diario con aislamiento nocturno, siendo sus fundamentos:

- 1.- Clasificación de reclusos en tres clases: a) los más empedernidos a un sistema celular absoluto. b) Aquellos intermedios a los que se les mandaba tres días a la semana a aislamiento absoluto, y el resto en trabajos colectivos con reclusión nocturna. c) Los delincuentes jóvenes y menos peligrosos a los que se les permitía trabajar durante toda la semana, procurando aislamiento celular nocturno.
- 2.- Aislamiento nocturno en general.
- 3.- Regla absoluta de silencio.
- 4.- Mantener la disciplina por medio de la pena corporal.
- 5.- Prohibición de recibir visitas de familiares o amigos.
- 6.- Enseñanza elemental de lectura, escritura y aritmética.
- 7.- Ningún ejercicio, deporte o distracción ya que la cárcel era un castigo.
- 8.- Prohibición de comunicarse en cualquier forma entre los reos.
- 9.- Prohibición de cantar, bailar, silvar, etc.

Este sistema tiene como desventajas:

- a) El silencio absoluto es contrario a la naturaleza humana.

- b) El castigo corporal entre más rudo, menos corrige.
- c) El sadismo de los guardias puede crear conductas mazoquistas en los reos.
- d) El trabajo en silencio es triste y al no ser pagado carecía de alicientes.
- e) Al no tener o recibir sueldo el sujeto salía de prisión sin un capital que le permitiera defenderse.
- f) El reo pierde todo contacto con el exterior desadaptando se totalmente.
- g) La separación total de la familia perjudica tanto al reo como a su familia.
- h) La falta de ejercicio deportivo y distracciones daña psicológicamente al interno.

Este sistema tiene como ventajas:

- a) Permite realizar el trabajo de instrucción
- b) La reunión en el trabajo va acorde con el sentimiento social del hombre.
- c) Es más económico que el celular
- d) El silencio impide pláticas entre los internos y por tanto la corrupción.
- e) Hay un intento de clasificación de los reclusos
- f) No hay contaminación con el exterior.

Los sistemas progresivos

Seguendo a Rodríguez Manzanera (3), al Dr. García Ramírez (4), y a Raúl Gpe. Victoria Islas (5) podemos resumir:

Estos sistemas tienen como antecedente al sistema de Mark

System, fundado por Alexander Macanochie, miembro de la marina real Inglesa, en 1940 en la Isla de Norfolk Australia. Consiste en medir la duración de la pena por una suma de trabajo y buena conducta impuesta al condenado. La cantidad de trabajo era medida por medio de vales o marcas, por lo que recibía el nombre de "Mark System"; Estas se van abonando al sentenciado y sabe que cuando llega a una determinada cantidad de marcas, puede comprar su libertad.

En caso de no trabajo o indisciplina, el reo pierde alguna o algunas de sus marcas y si no junta el número necesario, nunca saldrá de prisión. Es en este sistema que se introduce la "pena indeterminada" pues la duración de esta depende del trabajo y buena conducta del reo.

Cuando este sistema se implanta en Inglaterra se divide en tres períodos:

- a) Primer período de aislamiento total que generalmente duraba nueve meses.
- b) Segundo período de reclusión con trabajo común durante el día y aislamiento celular durante la noche.
- c) Tercer período de libertad condicional.

En caso de que el sujeto cometiera faltas o nuevos delitos, se le regresaba a etapas anteriores.

El régimen Montesinos

El fundador de este sistema resumía su filosofía en dos frases: "La prisión sólo recibe al hombre, el delito queda a la puerta". "Su misión es corregir al hombre".

Las características más sobresalientes de éste son:

- 1.- Disciplina militar.
- 2.- Trabajo abundante (había 40 talleres)
- 3.- Instrucción muy completa (laica y religiosa)
- 4.- Servicio Médico.
- 5.- Excelente alimentación e higiene
- 6.- Existencia de Cabos de vara
- 7.- El régimen es progresivo teniendo los siguientes períodos:
 - a) De los hierros.- En el cuál al reo se le ponen cadenas según la pena que deba compurgar, se les identifica y se les asea.
 - b) De la brigada de depósitos.- Son sometidos a trabajos rudos sin ningún privilegio.
 - c) Del trabajo rudo.- Se les permite aprender algún oficio, se les permite fumar y tener algún dinero.
 - d) Posteriormente pasan por una prueba muy dura que es la de la semilibertad, realizando trabajos y encargos del interior y debiendo regresar a la institución.

Sistema Irlandés

Tuvo su origen en el sistema de marcas. Aquí existe un período intermedio entre la prisión en local cerrado, y la libertad condicional.

Las etapas por las que atraviesa son:

- 1.- Celular.- Con aislamiento diurno y nocturno.

- 2.- Trabajo común realizado en silencio
- 3.- Intermedio o de "self control" Se les quita el uniforme a los reos, se les permite fumar y disponer de parte de su dinero, así como tener contacto con el exterior.
- 4.- Libertad condicional a la buena conducta del penado.

Tratamiento progresivo técnico

El régimen penitenciario es el tratamiento progresivo técnico que se desarrolla sobre una base triple:

a) **Fundamento:** Estudio de personalidad. Uno de los fines del proceso personal consiste en tratar de fijar la sanción sobre todo en base a la personalidad del justiciable. El enjuiciamiento penal debería entonces aproximarse a ciertas formas de enjuiciamiento denominadas por el interés individualizador más que por verificar y tipificar responsabilidades.

b) **Instrumentos:** Organismo criminológico. La nueva criminología exige la formación de un organismo técnico penitenciario de condición interdisciplinaria, que responda a la estructura del equipo criminológico, y en el que se deben haber representantes de las diferentes disciplinas que concurren en el tratamiento.

c) **Desarrollo:** Secesión de fases: la semilibertad.

El encarcelamiento preventivo sólo en contadas ocasiones responde a fines terapéuticos, ya que se presume aun la inocencia del inculpado. Como sea, el régimen penitenciario en estric

to sentido debe iniciarse con una fase de observación que puede servir como estudio y/o diagnóstico. Es importante tomar en cuenta dentro de los servicios de investigación criminológica la elaboración de la historia clínica criminológica y si fuese necesario poner por obra las sugerencias que de esta surjan.

La buena conducta no es factor suficiente y fiable para el conocimiento de la personalidad de los reclusos; el buen preso suele ser, o puede ser uno de los delincuentes más temibles, y no vale alegar en su favor la virtud de la adaptación, ya que esta sería adaptación a la anormalidad, la experiencia muestra que los reos mejor adaptados son los reincidente y los habituales moradores de las cárceles. García Ramírez (6)

Es evidente que los largos años de encarcelamiento (y aun algunos meses) lastran al penado severamente; la salida del reo equivale al encuentro con un mundo revolucionado; es por esto que debe ponerse especial cuidado en la preparación para la libertad inmediata, la otra, anterior y más prolongada lo ha sido para el excarselado mediato, es aquí donde se habla de libertad preliberacional.

Hablamos de semilibertad cuando el reo está ya a cierta distancia de la prisión, es ya más un semiliberado que un semiprisio nero surgen así ciertas instituciones cuyo propósito es en gran medida evitar la reclusión del sujeto, así algunas modalidades de la prisión abierta, y sobre todo el trabajo penal en libertad que permite al tratamiento ambulatorio y reparación del daño, al mismo tiempo mantiene el estado normal del sujeto y la persis-

tencia corriente de su familia.

La prisión abierta se ha caracterizado por la ausencia de obstáculos físicos contra la evasión, la carencia de aparato carcelario contentivo e intimidativo.

Existen ciertas variedades de prisiones abiertas; desde granjas o campamentos penales en los cuales los reclusos se ocupan de labores agrícolas; y las industriales o semiindustriales que ocupan al interno en labores de ésta índole; Hasta las colonias penales en las que los reos viven con sus familias, pasan do por los establecimientos en que los reos moran específicamente para pernoctar, y quizá para tomar sus alimentos, pero cuyo régimen supone la salida de aquellos para cumplir funciones normales en completa libertad.

Ciertamente, el régimen de semilibertad comporta riesgos graves, pero estos no son suficientemente grandes para la condena- ción del sistema, y además se atenúan con una cuidadosa sele - ción de los reclusos que gozarán de estos beneficios.

Con respecto a los sistemas progresivos en general, podemos hacer los siguientes comentarios:

- 1.- Son necesarias instalaciones con gran capacidad para todos los reclusos.
- 2.- Es necesario el personal capacitado para el tratamiento
- 3.- La clasificación penitenciaria debe ser muy estricta, ya que de lo contrario el sistema puede fallar.

- 4.- No puede hacerse en cárceles superpobladas.
- 5.- Hay sujetos que nunca estuvieron desadaptados y que sufren mucho al pasar por los diferentes períodos.
- 6.- Tuvo sus orígenes con varios aspectos de crueldad.
- 7.- El peor criminal es el mejor preso, por lo que es necesario tener mucho cuidado y no dejarse engañar por aparentes cambios de conducta.

Sistemas especiales

Los Borstal

Fundado por Evelyn Rugles, en 1901 para menores reincidentes entre 16 y 21 años. Sus características principales son:

- 1.- Sentencia no menor a 9 meses, ni mayor a 3 años.
- 2.- Selección rigurosísima.
- 3.- Diferenciación de establecimientos (para normales, anormales deficientes, peligrosos, urbanos, rurales, etc.)
- 4.- Existencia de grados:
 - a)ordinario. Tres meses, período de observación.
 - b)intermedio. Dividido en 2 períodos de 3 meses cada uno. Se va permitiendo tener comunicación con los demás y juegos.
 - c)Probatorio. Aumentando franquicias.
 - d)Especial. Equivalente a la libertad condicional.

- 5.- Su principal fundamento está en el personal.
- 6.- Instrucción muy amplia contemplando todos los aspectos
- 7.- Disciplina basada en la persuasión y la confianza
- 8.- No existen uniformes.

El reformatorio

Características:

- 1.- Delincuentes jóvenes entre 23 y 30 años
- 2.- Condenados penales.
- 3.- El término de la pena es relativamente indefinido.
- 4.- No hay plazo fijo para la corrección.
- 5.- Un máximo de internos de 800
- 6.- Es prisión de seguridad.
- 7.- Se somete al pupilo a un exámen médico, técnico y psíquico.
- 8.- Selección minuciosa.
- 9.- Instrucción en oficios manuales.
- 10.- Se clasifican en 3 categorías diferenciadas por reglamentos y uniformes:
 - a) 3a. categoría.- Vestidos de rojo, encadenados, comen y duermen en sus celdas, es para individuos de alta peligrosidad.
 - b) 2a. categoría.- No hay cadenas, son mandados por pupilos de la 1a. categoría, llevan uniforme militar.
 - c) 1a. categoría.- Llevan uniforme militar, tienen graduación y siguen un régimen de tipo militar.

- 11.- Hay una etapa de liberación condicional durante la cuál el pupilo es vigilado por las autoridades administrativas.

Desventajas de este sistema:

- a) El reformatorio no reforma, deforma.
- b) Ser cárcel cerrada
- c) La disciplina y castigos corporales
- d) Uso del mismo personal penitenciario.

Su principal ventaja es la aplicación de la condena condicional.

La deportación

Se puede definir como la transportación del condenado a un lugar lejano, alejado de su patria, a fin de ser sometido a un régimen penitenciario de trabajos forzados. Podemos nombrar como antecedentes: El de grado de Portugal (1446), a el Africa; y la transportación de Inglaterra a E.U. (1776).

La deportación ha sido utilizada por varios países como Francia, con la Isla del diablo, y Rusia con Siberia. En México tienen función similar las Islas Marías.

2.- SITUACION DE LAS PENITENCIARIAS EN MEXICO.

En México el desarrollo penitenciario principia hasta hace relativamente poco tiempo, iniciándose en los Estados. Es Veracruz el primer Estado que hace una ley de ejecución de sanciones y corresponde al Estado de México el mérito de ser el primero en aplicar una ley de éste tipo mediante la formación del Centro Penitenciario del Estado de México que fué fundado por el Dr. García Ramírez y Antonio Sanchez Galindo, ayudados por el Dr. Alfonso Quiróz Cuarón.

Este sistema tiene como fundamento jurídico la Ley de Normas Mínimas que establece las bases para el funcionamiento de reclusorios en los que se adopte el sistema de prisión abierta; quedando los requisitos exigidos a cada interno para el goce de salidas preliberacionales, establecido por el Consejo Técnico y/o por la Dirección de cada institución.

Mencionamos a continuación algunos de los artículos de la Ley de Normas Mínimas que por su contenido nos parecen importantes desde el punto de vista psicológico.

ARTICULO 2o.- El sistema penal se organizará sobre la base de trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente.

En este artículo encontramos quizá los dos elementos que a nuestro parecer son fundamentales para la adecuada convivencia entre sujetos; en base a la educación que permitirá conocer y pene-

trar al mundo que se enfrentarán; y el trabajo que les permitirá obtener un medio práctico para desarrollarse dentro de ese mundo.

ARTICULO 6o.- El tratamiento será individualizado; con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales.

Para la mejor individualización del tratamiento y tomando en cuenta las condiciones de cada medio y las responsabilidades presupuestales, se clasificará a los reos en instituciones especializadas entre las que podrán figurar establecimientos de seguridad máxima, media y mínima, colonias y campamentos penales, hospitales psiquiátricos y para infecciosos e instituciones abiertas.

El sitio en que se desarrolló la prisión preventiva será distinto del que se destine para la extinción de las penas y estarán completamente separados. Las mujeres quedarán reclusas en lugares separados de los destinados a los hombres. Los menores infractores serán internados, en su caso, en instituciones diversas de las asignadas a los adultos.

En la construcción de nuevos establecimientos de custodia y ejecución de sanciones y en el remozamiento o la adaptación de los existentes, la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, tendrá las funciones de orientación técnica y las facultades de aprobación de proyectos a que se refieren los convenios.

Este artículo nos parece importante pues en él se hace hincapié en la "complejidad" del individuo que no puede ser explicado ni

agotado por una ciencia única, sino a través de la reunión interdisciplinaria de las ciencias, y que al mismo tiempo de tener semejanzas con todos los seres humanos tienen una particularidad por la forma y situación que les ha tocado vivir.

ARTICULO 7o.- El régimen penitenciario tendrá caracter progresivo y técnico y constará, por lo menos, de períodos de estudio y diagnóstico y de tratamiento, dividido este último en fases de tratamiento, de clasificación y de tratamiento preliberacional. El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente.

Se procurará iniciar el estudio de personalidad del interno desde que éste quede sujeto a proceso, en cuyo caso se turnará copia de dicho estudio a la autoridad jurisdiccional del que aquel dependa.

Este artículo es especialmente importante para la Psicología pues marca el inicio del tratamiento que se dará a un sujeto con base en los resultados del estudio de personalidad que le sea practicado.

ARTICULO 10.- La asignación de los internos al trabajo, se hará tomando en cuenta sus deseos, la vocación, las aptitudes, la capacitación laboral para el trabajo en libertad y el tratamiento de aquellos, así como las posibilidades del reclusorio. El trabajo de los reclusos se organizará previo estudio de las características de la economía local, y especialmente del mercado oficial a fin de favorecer la correspondencia entre las demandas de éstas y la producción penitenciaria, con vistas a la autosuficiencia e-

conómica del establecimiento. Para este último efecto se trazará un plan de trabajo y producción que será sometido a la aprobación del Gobierno del Estado y, en los términos del convenio respectivo, de la Dirección General de Servicios Coordinados.

Los reos pagarán su sostenimiento en el reclusorio con cargo de la percepción que éste tenga como resultado del trabajo que desempeñan. Dicho pago se establecerá a base de descuentos correspondientes a una proporción adecuada de la remuneración, proporción que deberá ser uniforme para todos los internos de un mismo establecimiento. El resto del producto del trabajo se distribuirá del modo siguiente: Treinta por ciento para el sostenimiento de los dependientes económicos del reo, treinta por ciento para la reparación del daño, treinta por ciento para la constitución del fondo de ahorros de éste, y diez por ciento para los gastos menores del reo. Si no hubiera condena a reparación del daño o éste ya hubiera sido cubierto, o si los dependientes del reo no están necesitados, las cuotas respectivas se aplicarán por partes iguales a los fines señalados, con excepción del indicado en el último término.

Ningún interno podrá desempeñar funciones de autoridad o ejercer dentro del establecimiento empleo o cargo alguno, salvo cuando se trate de instituciones basadas, para fines de tratamiento, en el régimen de autogobierno.

ARTICULO 11.- La educación que se imparta a los internos no tendrá sólo carácter académico, sino también cívico, social, higiénico, artístico, físico y ético. Será en todo caso, orientado por la técnica de la pedagogía correctiva y quedará a cargo, preferentemente de maestros especializados.

Los dos artículos anteriores nos hablan directamente de la necesidad y forma de encausar a los individuos a través del trabajo y estudio existentes en cada reclusorio.

ARTICULO 12.- En el curso del tratamiento se fomentará el establecimiento, la conservación y el fortalecimiento, en su caso, de las relaciones del interno con personas provenientes del exterior. Para este efecto, se procurará el desarrollo del Servicio Social Penitenciario en cada centro de reclusión con el objeto de auxiliar a los internos en sus contactos autorizados con el exterior. La visita íntima, que tiene por finalidad principal el mantenimiento de las relaciones matrimoniales del interno en forma sana y moral, no se concederá discrecionalmente, sino previos estudios social y médico a través de los cuales se descarte la existencia de situaciones que hagan desaconsejable el contacto íntimo.

Este último artículo que mencionamos es importante pues nos habla de la conveniencia de que los individuos mantengan contacto con el mundo exterior, lo que de alguna forma los mantendrá ligados con el mundo al que se enfrentarán cuando alcancen su libertad así como el mantenimiento de las relaciones familiares que nos parecen muy importantes.

3.- CARCEL PREVENTIVA LOCAL DE COYOACAN

Nos parece importante presentar este pequeño resumen sobre los antecedentes y formación del Reclusorio Preventivo de Coyoacán, puesto que es en dicho Reclusorio donde se realizó el presente trabajo, si bien los datos obtenidos son escasos pues no se cuenta con fuentes de información, al menos nos darán una idea del desarrollo del Reclusorio Preventivo de Coyoacán.

Este reclusorio fué fundado en 1902 encontrándose ubicado a un lado del palacio de Cortés en el centro de Coyoacán.

En 1960 por disposición del C. Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos, y encontrándose como jefe del Departamento del Distrito Federal el C. Lic. Ernesto P Uruchurtu, se construyó el nuevo reclusorio en un terreno cedido por la familia Contreras, originarios de Coyoacán; quedando incluidos el reclusorio y la demarcación Política.

El 3 de Junio de 1961 se puso en servicio el nuevo edificio, quedando como director del penal el C. Fabián Zamora Mora. Fué hasta aproximadamente 1975 durante el ejercicio del C. Lic. Jaime Cuevas Sosa en que ésta institución se convirtió al régimen de Prisión Abierta.

Aunque no se cuenta con las fechas exactas, y los nombres de los diferentes directores que ha tenido el reclusorio, algunos de ellos son los siguientes:

C. Fabián Zamora Mora 1961 -

C. Doctor Gilberto García Nurcio.

- C. Capitán Retama Talamontes.
- C. Teniente Coronel Teodoro López Salgado.
- C. Alfonso Cortés Espinoza
- C. General Díaz de la Vega 1971 - 1973
- C. Licenciado Jaime Cuevas Sosa 1973 - 1975
- C. Licenciado Antonio Delgado Arau 1975 - 1977
- C. Licenciado Arturo Hernández 1977 -

CAPITULO SEGUNDO

1.- TEORIAS QUE EXPLICAN A LA SOCIEDAD COMO TAL.

Tomando en cuenta que todo individuo se encuentra sumergido en un contexto social, que de alguna forma lo moldea o al menos contribuye en su desarrollo, nos permitimos presentar algunas de las diferentes aproximaciones que a través del tiempo han tratado de explicar la relación individuo-sociedad, pues siendo el de lincuente integrante de esa sociedad, es factible encontrar en e lla factores influyentes o determinantes en la conducta delictiva.

Teoría Funcionalista.

El funcionalismo percibe a la sociedad como un todo compuesto de partes o elementos que dicen a la funcionalidad del conjunto. Todos los elementos que forman parte de la sociedad son responsables o ayudan de alguna manera para mantener el equilibrio de la sociedad.

El funcionalismo plantea como puntos básicos:

- a) Cada elemento social tiene una función que cumplir.
- b) La funcionalidad de los elementos se explica en la integridad del sistema.
- c) El funcionamiento social tiene como objetivo mantener el equilibrio de la sociedad.

El aspecto central de la teoría funcionalista lo constituye

el equilibrio social, éste explica el funcionamiento de los elementos que componen la sociedad, y explica el por qué y el cómo de las instituciones sociales.

Teoría Funcionalestructuralista.

Esta teoría se deriva del funcionalismo y define la estructura social como un conglomerado de relaciones en un determinado momento, que reúnen entre sí a un conjunto de seres humanos.

Hace énfasis esta teoría en la existencia de relaciones institucionalizadas, como hechos dados y observables.

Tanto el Funcionalismo como el Funcionalestructuralismo afirman que el equilibrio social es un fenómeno inherente a la sociedad, negando la necesidad del análisis histórico.

Teoría Estructuralista.

Propone un modelo de cómo debe ser la sociedad, hace una formulación abstracta, una categoría de análisis descubierta a través del estudio de la realidad concreta. Para el Estructuralismo es importante conocer las leyes generales presentes en distintos momentos históricos, y sostiene que la estructura de la sociedad se manifiesta a través de la organización social que ésta adquiere, no obstante de distintas formas de manifestarse el funcionamiento social, hay ciertas relaciones estables.

Aunque el pensamiento humano cambia en las distintas épocas y sociedades, las leyes internas del mismo son las mismas para diferentes épocas o sociedades.

"El Estructuralismo ha mostrado la existencia de un equilibrio precario, profundamente antagónico que subyace a una aparente armonía social".

Materialismo Histórico.

Nos habla de el por qué de las transformaciones de la sociedad y por tanto de la factibilidad de estas cuando el hombre adquiere el instrumental cognoscitivo que le permite entender y manejar su medio.

A semejanza del Estructuralismo, se orienta a descubrir las leyes generales que deciden el desarrollo de la sociedad pero sostiene la necesidad de traducir este modelo teórico a las formas concretas que asume en determinadas condiciones históricas, de modo de conocer la forma social particular, y poder cambiarla.

Se construye un modelo teórico a partir de la sociedad capitalista que permite manejar un cúmulo de conceptos teóricos, sus relaciones y las leyes que los regulan, para luego entrar al análisis particular de una sociedad de producción, formación social relaciones sociales, relaciones de producción, relaciones técnicas, infraestructura económica, superestructura o estructura jurídico política e ideológica, fuerzas productoras, clases sociales y lucha de clases.

El concepto actual tiene como una de las categorías centrales el modo de producción, siendo esta una construcción teórica que engloba a todas las estructuras económicas, juridicopolíticas e ideológicas.

El que Marx haya establecido la infraestructura como determinante, significa únicamente que esta esfera es la que determina que estructura será dominante en una u otra época.

Las teorías antes mencionadas tienen en común el señalamiento de relaciones interpersonales, sean regidas por leyes generales o bien en las que cada sujeto juega un papel importante para mantener el funcionamiento de dicha sociedad, es decir que al existir relaciones entre ambas partes, de alguna manera, lo que afecta o sucede en una, repercute con mayor intensidad en la otra. De aquí la importancia de tomar en cuenta el medio social en que vive el delincuente, si queremos lograr su correcta reintegración a la sociedad.

2.- SOCIALIZACION

A la forma en que un sujeto penetra en la sociedad se le ha llamado socialización.

Existen diferentes definiciones de el proceso de socialización, según los diferentes autores, aquí nombraremos solamente algunas de ellas y trataremos de formar una nueva en la cual queden incluidas las demás.

Tenemos así que Arson (2) define la socialización como: -- "Aprendizaje de normas de conducta aprobadas y aceptadas en el medio, a través de las cuales se adquieren valores y actitudes y se desarrolla un código moral".

Mussen (3) define a la socialización como: "Proceso mediante el cual se adquieren patrones de conducta específicos".

Jones y Gerard (4) nos dicen: "Socialización es la adopción e internalización por individuos, de valores, creencias y formas de percibir el mundo, que son compartidos por un grupo".

Por su parte Roger Brown (5) basándose en Piaget, nos habla de que el niño procesa todo lo que advierte en la conducta de los miembros maduros de su sociedad de tal manera que puede extraer los sistemas de regla implícitos en ella, quedando determinado lo que cada niño extrae por sus experiencias particulares y su capacidad intelectual. Los sistemas que gobiernan al niño van cambiando a medida que este crece, hasta que finalmente el individuo simplemente reproduce las reglas establecidas por su sociedad.

Podemos definir socialización como: La adquisición de patrones de conducta, valores, actitudes y formas de percibir el mundo, compartidos o aceptados por un grupo, que permiten al individuo incorporarse y desarrollarse dentro del mismo grupo.

Agentes de Socialización.

"Todo con lo que el individuo tiene contacto (directa o indirectamente) se puede considerar como agente de socialización".

(6) Arson.

Existen pues dentro del fenómeno de socialización diferentes agentes que contribuyen para la consecución del mismo; así entre otros tenemos: los padres, la familia, los maestros, compañeros, amigos y demás personas significativas para el niño, los medios masivos de comunicación, etc.

La familia es el agente más importante de la socialización ya que es el primer elemento con que el niño tiene contacto, y le transmite segmentos de cultura, mismos que dependerán en gran parte de la posición social de la familia dentro de la sociedad.

En la familia el niño aprende valores, sentimientos y expectativas de estatus a través de la interacción con cada uno de los miembros de la familia, aprendiendo también el desempeño de roles sexuales.

Los padres además de ser miembros de la familia, son directamente los primeros sujetos con que el niño tiene contacto y durante más tiempo de tal forma que son los que socializan al niño de una manera más directa durante los primeros años de vida del mismo.

La escuela es otro importante agente de socialización que generalmente refuerza lo aprendido en la familia, transmitiendo conocimientos y capacidades de cultura, proveyendo de nuevos modelos de conducta y fuentes de conocimiento. Es un agente clasificador y filtrante, ya que refuerza los status existentes del individuo y estimula la movilidad ascendente.

Los maestros que forman parte de la escuela, además de dar ejemplo, refuerzan o castigan la conducta del niño, contribuyendo con esto a la socialización del mismo.

A medida que el niño crece va participando en diferentes grupos tanto como agente socializador como sujeto socializado; los compañeros ayudan al niño a ampliar sus horizontes volviéndolo una persona más compleja y más independiente de sus padres y autoridades.

Gorth, Wright y Millen (7) nos dicen que el hecho de percartarnos de el concepto que otros tienen de nosotros, y en particular la opinión de aquellas personas que nos interesan y el deseo de que piensen bien de nosotros, influye en nuestra conducta de tal forma que en alguna medida "somos lo que otros piensan de nosotros".

Otro factor importante es el concepto que de si mismo tiene un sujeto, mismo que es mantenido por la opinión de los "otros significativos" que son aquellos cuyas evaluaciones mantienen, construyen o modifican la imagen que de si mismo tiene el sujeto.

Así pues, cada persona por si misma y a través del tiempo irá seleccionando esos "otros significativos" buscando personas

que sean positivas para la valoración y significación de sí mismo, y rechazando a aquellas personas que le reprobren o traten de destruirlo. Esta relación también puede estar determinada por la posición institucionalizada de las personas o de los que sean "otros significativos" como jefes y superiores.

Los medios masivos de comunicación fungen como un agente más de la socialización ya que por su contenido enseñan muchas de las normas sociales a través de la exposición continua, surgiendo y mostrando diferentes roles, según diferentes status. Dichos medios pueden llegar a regir las actitudes y sentimientos, principalmente al no permitir opiniones contrarias, puesto que es muy difícil o imposible que el receptor pueda expresar ideas contrarias a las transmitidas, y llegue a obtener retroalimentación por parte de autores o personajes.

Otros agentes de socialización que de alguna manera dependen del individuo y de sus condiciones específicas de vida serían: la iglesia, los clubs de muchachos, y en sí los grupos a que pertenece el sujeto, ya que de alguna manera se convierten en grupos de referencia, moldeando su conducta a través de la comparación entre estandares utilizados por el grupo, y la propia forma de actuar.

Diferentes autores han estudiado la importancia de los "grupos de referencia" en la socialización. Aspi Kelly (8) en 1952 nos dice que existen dos funciones que cumplen los grupos de referencia: a) funciones de comparación.- que se manifiestan cuando un grupo provee un estandar de referencia contra el cual una persona puede comparar sus propios juicios, actitudes o ejecuciones, pero que es irrelevante a

a la persona misma.

- b) Función normativa.- La evaluación del grupo hacia la persona está basada en la conformidad de ésta a los estándares del grupo; aquí la persona puede ser recompensada por el grupo de tal forma que esta función es relevante a la persona.

Socialización dentro de la prisión.

Clemmer (9) estudia la cultura y la organización social en la prisión encontrando que la mayoría de las características sugieren un sistema dañino y diferente a cualquier cosa que pudiera ser considerada como proceso de rehabilitación.

Las normas y códigos del mundo del preso parecen estar organizadas en oposición a las de la sociedad convencional.

Centre Clemmer su atención en la forma en que el preso llega a formar parte del mundo que existe dentro de la prisión, usando el concepto de "prisonalización" para englobar las características y consecuencias resultantes de estar expuesto a la sociedad de los presos; y la define como la toma en mayor o menor grado de las costumbres, modas, modo de vivir y cultura en general de las penitenciarías.

Aunque considera que ningún preso puede permanecer completamente ajeno a la prisonalización, considera que existen variables que pueden aumentar o disminuir el grado y rapidez con que ésta se adquiere, siendo el factor más importante para determinar el grado de prisonalización, la relación que un preso tenga con otros dentro de la institución, siendo mayor, entre mayor sea el contacto.

Entre las variables que pueden aumentar o disminuir el grado de prisionalización y la rapidez con que ésta se adquiriera, menciona la participación que en la sociedad convencional haya tenido el preso, diciendo que puede ser más baja en aquellos casos en que se mantuvieron relaciones interpersonales positivas antes de ser recluido; y la continuación de estas relaciones positivas con personas que están más allá de las paredes de la prisión.

Gosly con base en el experimento realizado por Clemmer, hace una investigación encontrando que la prisionalización es mayor durante el 1er. y 3er. tercios de estancia en prisión, tanto para aquellos sujetos que permanecieron aislados dentro de la prisión, como para aquellos que tuvieron amistades frecuentes.

Encuentra ciertas características que parecen comunes a los reclusos:

- 1.- Oposición hacia las autoridades y lealtad hacia los otros presos.
- 2.- Existen diferencias sociales entre los presos dependiendo del tipo de relación que tengan con otros presos y con la autoridad, existiendo un "desprecio" por aquellos que están de parte de la autoridad, o bien explotan a otros presos en su propio provecho.
- 3.- En todas las prisiones existen pleitos y riñas por llegar a ser el más fuerte de los presos. En la mayoría de las prisiones es necesario tener una sección especial para aquellos internos que no pueden convivir con los demás sin causar ciertos problemas.

Por último podemos decir que existen dos diferentes puntos de vista acerca del por qué de la conducta o patrones de conducta que existen dentro de las prisiones.

Una interpretación de tipo antropológico opina que la sociedad criminal es lo que es debido a la "difusión de la cultura", los presos aportan su antagonismo hacia la ley y los valores de la sociedad. El rasgo que tienen en común todos los presos es haber participado en un acto delictivo, y la capacidad para encajar dentro de la sociedad criminal supone alguna degeneración o separación de los valores y normas convencionales. Mediante la convivencia diaria y durante las 24 horas del día, los presos tienen la oportunidad de reforzarse unos a otros los valores criminales, transformándose poco a poco en sujetos que desarrollan una carrera criminal y que sistemáticamente son más agresivos y opuestos a la autoridad.

Si la cultura es vista como un aumento de las actitudes dominantes que los presos traen con ellos mismos, es razonable esperar que suceda un reforzamiento de estas durante su confinamiento. Esto es consistente con la idea que se tiene de las prisiones como "escuelas del crimen" y con la teoría que describe el proceso de socialización dentro de la prisión largamente en términos y/o conceptos como el de prisionalización.

Una interpretación alternativa al desarrollo de la cultura de los presos es propuesta por Sydes y Sheldon Messinger (1960) quienes toman la cultura de los presos como una respuesta al problema de ajuste poseído por el preso, con sus frustraciones y privaciones como el bajo y rechazado estatus en que llega a caer el preso, y la privación tanto física como sexual en que se en-

cuentra, así como el control social ejercido por los custodios y la presencia de otros presos que son considerados como más peligrosos y amenazadores.

El orden normativo puede ser integrado a la autoestimación proveniente de un sentido de estimación del grupo de referencia que soportará los ataques de los presos sobre la autoridad.

Posteriormente el sistema de la diferenciación social reflejará por sí mismo la variedad de formas de adaptación a las diferentes privaciones.

En resumen, una alternativa a la difusión de la cultura se asemeja a una **teoría** funcional en que la cultura del prisionero es vista como una respuesta a las condiciones del encarcelamiento, más que como extensión de los valores con que el individuo ingresó a la prisión.

Si esto es cierto, podemos esperar que el proceso de socialización tenga su mayor fuerza en la parte media de la estancia de los sujetos en la prisión cuando están más lejos de ser ex-carcelados. Y si el sistema de valores de los presos es una respuesta a la privación de la prisión, puede parecer natural que cuando el hombre se prepare para dejar la prisión, esta privación tenga un carácter menguante. Así el preso pasa de la adherencia de la forma de vivir y pensar de los presos, hacia los valores de la sociedad convencional a la que pronto retornará. Es más, las privaciones pueden ser menos severas cuando el sujeto se acerca a su liberación, y cuando son vistas como más libres dentro de la prisión, y de alguna forma esto se convierte en una de las pocas amenidades que existen dentro de la prisión.

Esto permite de alguna manera explicar claramente el resultado de la distribución en forma de U en la socialización dentro de la prisión, que vimos en el estudio anterior.

Resocialización.

La podemos definir como la modificación de los patrones de conducta y/o valores, y/o actitudes, y/o formas de percibir el mundo que posee un individuo y que le permiten reincorporarse a la sociedad.

La socialización tanto del niño como del adulto son similares, aunque el adulto ha desarrollado ya una estructura de carácter más o menos estable y sus "otros significativos" tienen implicaciones más limitadas. Podemos decir que la socialización del individuo nunca es completa e irreversible, constantemente experiencias nuevas sustituyen a las experiencias viejas.

Lazrfeld (10) propone que mientras la socialización del adulto se centra en el comportamiento, la del niño se centra en los valores. Considera la socialización de los adultos como un conjunto de cambios que se producen en la gente bajo el efecto de distintos marcos institucionales en los que hayan sucesivamente su posición.

Cabe mencionar dentro de la resocialización como elemento importante el aprendizaje social, que son los cambios relativamente permanentes de la conducta de un individuo como resultado de su experiencia.

Siendo la socialización como hemos visto la puerta de en-

trada del individuo a la sociedad, y después de estudiar someramente los agentes más importantes y comunes que influyen en la misma, nombrando principalmente a los padres y la familia, podríamos preguntar ¿qué tipo o forma de influencia han recibido los delincuentes de estos agentes?.

Podemos decir que existen entre los delincuentes algunos que provienen de familias incompletas o mal conformadas, por ausencia parcial o total de alguno de los padres; por alcoholismo o cualquier otro vicio de los padres; Las causas de la ausencia de los padres, pueden ser muchas, desde la muerte hasta el simple abandono, así mismo el por qué de los vicios de los padres puede tener infinidad de razones, sin embargo lo que nos interesa es el resultado que este hecho provoca en sí en los niños que más adelante llegarán a ser delincuentes.

No debemos negar la existencia también entre los delincuentes, aquellos que provienen de familias "bien conformadas", entendiéndose por esto, aquellas familias compuestas por ambos padres y los hermanos, viviendo todos reunidos bajo un mismo techo y manteniendo comunicación y convivencia entre ellos. En estos casos debemos enfocar nuestra búsqueda de influencias hacia otros agentes socializantes.

Como más adelante veremos, aproximadamente el 50% de los delitos son cometidos en estado de ebriedad o bajo efecto de alguna droga; La pregunta que aquí hacemos es: ¿cuáles son las razones que llevan a un individuo al alcoholismo o la drogadicción, y que relación tienen estas con la socialización y agentes socializantes?.

2.- ESTRUCTURA SOCIAL Y ANOMIA

Entre los diferentes elementos de las estructuras sociales existen dos que son de importancia inmediata: Merton (11)

1.- Objetivos, propósitos e intereses culturalmente definidos, sustentados como objetivos legítimos por todos los miembros de la sociedad, son las cosas por las que vale la pena esforzarse.

2.- Regula, define y controla las formas de alcanzar estos elementos.

Estos controles se dan a través de las costumbres o de las instituciones sociales. Desde el punto de vista sociológico la conducta anómala puede considerarse como una disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a dichas aspiraciones.

Durkheim (12) define anomia como la falta de norma. La cultura puede ser tal que induzca a los individuos a centrar sus convicciones emocionales sobre el complejo de fines socialmente proclamados, pero estos pueden viciarse tanto que la conducta de muchos individuos sea limitada sólo por consideraciones de conveniencia técnica o particular. Convirtiéndose el procedimiento más eficaz para conseguirlo, sea o no aceptado por la sociedad, el preferido por antonomasia.

Los padres sirven de polea de transmisión para los valores y los objetivos de los grupos de que forman parte sobre todo en la clase social a que pertenecen; siendo las escuelas los agen-

tes para la transmisión de los valores vigentes.

Así pues, nos damos cuenta de que la sociedad, o una clase específica de ella va promoviendo y haciendo generales sus valores aun cuando estos no sean alcanzables para la mayor parte de los individuos.

Existen cinco tipos o formas en que las personas se adaptan a la sociedad, o bien al medio que las rodea: Merton (13)

Métodos de adaptación	Métas culturales	Medios institucionalizados
Conformidad	+	+
Innovación	+	-
Ritualismo	-	+
Retraimiento	-	-
Rebelión	+	+

(+Aceptación; - Rechazo; + Rechazo de valores vigentes, sustitución por nuevos)✓

Los individuos pueden pasar de un modo a otro al ocuparse en diferentes actividades sociales durante el día, o desempeñar diferentes roles.

- 1.- Conformidad.- Es la más común y permite la estabilidad y continuidad de la sociedad.
- 2.- Innovación.- Tiene lugar cuando el individuo asimila la importancia cultural de las metas sin inte

ri rizar las normas institucionales que gobiernan los modos de alcanzarlas.

Como ya habíamos dicho, es la sociedad, o más específicamente un grupo de ella la que promueve y generaliza los valores que tendrá, y los medios para conseguir las metas. Sin embargo estos medios no rigen a todos los individuos de la sociedad por igual, quedando permitido a aquellos que tienen mejores posiciones o posibilidades económicas o estatus social, violarlos, y aun son alabados por su astucia y sagacidad, esto explica en alguna medida el por qué de la riqueza de algunos funcionarios públicos, o bien el aumento desmedido de la riqueza de algunos empresarios privados.

Sin embargo existe una gran mayoría de personas para las que es prácticamente imposible alcanzar aquellas metas que la sociedad ha impuesto ya que se les niegan los medios necesarios y se les castiga a la menor infracción cometida, dando esto como resultado una alta proporción de conducta desviada.

Un método utilizado por el grupo en el poder para mantener su estabilidad y primacía de que goza, es el inculcar en los individuos de bajo estatus la creencia de que su situación es debida a la "suerte", lo que les ayuda a conservar la autoestimación y los a lentar a seguir luchando por un triunfo que nunca obtendrán.

Ritualismo.- Implica abandono o reducción de objetivos culturales. Uno de los estándares de este tipo de adaptación es "no aspiras a demasiado y no tendrás desengaños". Las aspiraciones grandes exponen a uno al desengaño y al peligro, mientras que las aspiraciones modestas dan satisfacción y seguridad. Este es

una forma de adaptación para evitar peligros y frustraciones afe
rrandose a las rutinas normales.

Retraimiento.- Rechazo de las metas culturales y de los meé
dios institucionales. Este presenta generalmente en un individuo
que ha asimilado tanto las metas culturales como las prácticas
institucionales, pero no encuentra un medio legítimo para conse-
guirlas, lo que le provoca un doble conflicto, ya que no puede a-
cudir a medios ilegítimos porque ha interiorizado las prácticas
institucionales. Este conflicto puede conducir al retraimiento
total convirtiendose el sujeto en una persona asocial. Es un ti-
po de adaptación individual y aunque el individuo no recibe re-
compensa, tampoco recibe castigo alguno.

Se ha encontrado que el tipo retraidista se da con mayor
frecuencia en las "familias problema" es decir, familias desin-
tegradas o mal conformadas, y entre trabajadores que llegan a un
estado de pasividad psíquica en respuesta a cierta medida percep
tible de anomia, debido probablemente a la rutina y aburrimiento
de su trabajo.

Rebelión.- Supone extrañamiento de las metas y normas exis
tentes que son consideradas como arbitrarias y conducen a esfuer
zos por imponer una estructura social nueva.

Debemos diferenciar rebelión de resentimiento, aunque este
último a menudo emplea los fines propuestos por la rebelión pa-
ra conseguir sus metas. El resentimiento no implica un verdade-
ro cambio de valores, sino que es más bien una expresión de frus
tración por no haber podido alcanzar la meta deseada.

Concepto amplificado de Anomia.

Entendemos por estructura cultural el cuerpo organizado de valores normativos que gobiernan la conducta que es común en los individuos de determinada sociedad o grupo.

Estructura social es el cuerpo organizado de relaciones sociales que mantienen entre sí diversamente los individuos de la sociedad o grupo.

Una definición de anomia puede ser: El rompimiento de la estructura cultural que tiene lugar cuando hay una disyunción aguda entre las normas y los objetivos culturales y las capacidades socialmente estructuradas de un grupo para obrar de acuerdo con aquellos. (14)

Existen diferentes grados de anomia entre las diferentes sociedades, así la anomia simple es el estado de confusión en un grupo o sociedad sometida al antagonismo entre sistemas de valores dando por resultado cierto grado de inquietud y de separación del grupo.

Anomia aguda es el deterioro y desintegración de los sistemas de valores dando por resultado la angustia-pronunciada.

Parson (15) propone que los diferentes estratos sociales están sometidos a diferentes tipos de anomia y a diferentes reacciones ante la misma, tomando ésta cuatro direcciones según la necesidad de expresar extrañamiento, o de mantener una conformidad compulsiva con el tipo normativo y con la adhesión al cambio dando como resultado: las de agresividad y retrainimiento en el la

do del extrañamiento, y las de actuaciones compulsivas y aceptación compulsiva en el lado de la conformidad.

Los tipos de conducta desviada pueden además subdividirse distinguiendo el caso en que las tensiones tienen una mayor importancia en las relaciones con otros individuos y los casos en que tienen lugar en las normas culturales con las que se espera conformidad.

Indicadores de Anomia

Srole es el primero que hace una clasificación que de alguna manera nos ayuda a descubrir la anomia y dice que existen cinco renglones o pautas principales que serán: (16)

- 1.- Percepción de que los líderes de la comunidad son indiferentes a la necesidad del individuo.
- 2.- La percepción de que es poco lo que puede lograrse en la sociedad que es fundamentalmente imprevisible y carente de orden.
- 3.- La percepción de que los objetivos de la vida se alejan en vez de realizarse.
- 4.- Una sensación de futilidad.
- 5.- El conocimiento de que uno no puede contar con socios o compañeros personales para tener apoyo social y psicológico.

Propone Cohen (17) que la conducta considerada como criminal o delincuente, es desde el punto de vista sociológico completamente variada y dispar, por lo que es imposible que una sola teoría explique las clases de conducta divergente.

Otra apreciación de anomia la refiere como el resultado de procesos sociales en marcha y no sólo en estado que por casualidad prevalece, pudiendo describirse así: Debido a su posición objetivamente desventajosa y a configuraciones de la personalidad algunos individuos están más sometidos que otros a las tensiones que hacen de la discrepancia entre metas culturales y acciones afectivas a su realización y por tanto son más vulnerables a la conducta divergente.

En algunos grupos sociales esas desviaciones son permitidas, por lo que este tipo de actuación se generaliza de unos cuantos a gran parte de la población.

No toda la conducta divergente puede quedar incluida como conducta criminal o delincuente, existen muchos tipos de conductas desviadas que no violan el derecho constitucional de su País. Así la conducta que podríamos llamar super conformista o de super sumisión, también puede ser clasificada como divergente.

Por último a este respecto podemos decir que cierto grado de conducta divergente es benéfico para aquellos grupos que tienden a su superación.

CAPITULO TERCERO

1.- TEORIAS QUE INTENTAN EXPLICAR LA CONDUCTA CRIMINAL.

Constancio Bernaldo de Quiroz (1) en su libro "Compendio de criminología" nos habla de los diferentes autores y teorías que intentan explicar la conducta criminal, así:

Teoría de E. Ferri.

Propone que todos los actos realizados por el hombre son resultado de la conjunción de tres clases de fuerzas:

- a) Individuales: inciden en el propio sujeto
- b) Físicas: Desde la atmósfera hasta el suelo en que se vive
- c) Sociales: Procedentes del medio y la compañía de los hombres que nos rodean.

Las fuerzas individuales han sido descompuestas por algunos autores en: 1.- Factores cerebrales, incluyendo corticales y extracorticales, especialmente los ganglios de la base del mesencéfalo.

- 2.- Extracerebrales, tales como: Constitución somática, funcionamiento vegetativo y el de glándulas y tejidos de secreción interna, o sea endócrinos.

Posteriormente en Alemania se hace una modificación a esta teoría hablando de factores endógenos en los que quedarían incluidos los factores individuales de Ferri y los factores exógenos que pueden ser naturaleza física o social.

En resumen ésta teoría hace hincapié, en tres factores fundamentales: Individuales, físicos y sociales. De estos tres factores, los físicos quedaron relegados a segundo término ya que se considera que cada día es mayor la influencia del hombre sobre la naturaleza; Los otros dos factores han dado origen a la Antropología Criminal (Escuela Italiana) y a la Sociología Criminal (Escuela Francesa).

Teorías Biológicas

a) Atávicas.- Consideran que el delincuente es un salvaje resucitado en la sociedad moderna por un fenómeno retrograda de atavismo, es decir de herencia regresiva.

El mayor éxito en lo referente a esta corriente corresponde a Cesar Lombroso, él examinando el cráneo de un hábil vandido Calabrés, encuentra en el interior de la cabeza la foseta media de la cresta occipital impropia en los hombres de hoy, aunque presente en los antepasados y en algunos roedores, es este hallazgo el inicio del desarrollo de la corriente atávica; Posteriormente va encontrando Lombroso otros factores regresivos tales como: el grosor superior al normal de la boveda del cráneo, el desarrollo desproporcionado de los pómulos y mandíbulas.

En lo fisiológico, la sensibilidad obtusa, la disvulnerabilidad, la ausencia o disminución de reacciones vasculares, etc.

En lo psicológico, la inestabilidad moral y afectiva, la pereza, la ausencia de remordimientos, etc.

En lo social, el tatuaje involutivo, metamórfico, etc.

En resumen el delincuente actual es según Lombroso, una reproducción orgánica del salvaje primitivo.

Lombroso también menciona como factor para comprobar su teoría la etimología de ciertas palabras que vienen de lenguajes antiguos y que significan una acción normal, como ejemplo tenemos la palabra fascineroso, del latín facere-hacer.

También encuentra base en el comportamiento de las tribus salvajes en las cuáles el crimen se da como una más de las actividades cotidianas.

Más tarde esta teoría es complementada con los conceptos de Epilepsia y locura moral.

La teoría lombrosiana tuvo varios opositores siendo combatida entre otros por Rosseau y Paul de Saint Simon, quienes defendían la existencia de "salvajes buenos" contra los "salvajes malos" de Lombroso. Pero fué Gabriel Tarde (Francés) quién termina con la polémica al hacer la distinción fundamental y elemental para juzgar la moralidad del primitivo y del salvaje de acuerdo a su conducta dentro de la comunidad social a que pertenece, ya que dentro de ella el primitivo ofrece un estado de sentimientos altruistas que hacen posible la vida social, es decir, las cosas en encuentran un estado semejante al de las civilizaciones actuales, bien guardadas las proporciones.

Es Guillermo Ferri quién vuelve a dar vida a la teoría atavista transformandola en la teoría del atavismo por equivalentes, proponiendo que lo que hay de atávico en un hombre son ciertas disposiciones estructurales de su alma que hacen que en la socie-

dad actual tenga que tomar una solución delictuosa como resultado de su manera de ser. Tales caracteres estructurales son principalmente: La inercia y la holgazanería; La impulsividad psicofísica; la incapacidad para el trabajo regular y cotidiano.

Teorías degenerativas.

Su creador fué Forel en la segunda mitad del S XIX; Entiende por degeneración una manera de selección en sentido contrario, un empeoramiento de la pareja humana a consecuencia de un estado de condiciones nuevas creadas por el acontecimiento del pecado original.

Esta teoría aparece 30 años después es reformada por Vaschil y Vurpas, que definen al delincuente como "el ser que en relación a sus progenitores más recientes se encuentra constitucionalmente disminuido en su resistencia psicofísica, y que realiza sólo de una manera incompleta las condiciones biológicas de la lucha por la existencia, siendo esta disminución que se transmite por estigmas permanentes exteriores, esencialmente progresiva, salvo regeneración intercurrente y produciendo con menor o mayor rapidez, la extinción de la especie dentro de la línea correspondiente".

En esta teoría se repite la clasificación de los factores del delito que son: Físicos, individuales y sociales al igual que en las atávicas. Y como ideas fundamentales las "taras" y "estigmas".

Las taras son las cargas, el peso orgánico de los vicios y

enfermedades transmitidas por herencia tales como: alcoholismo, tuberculosis, sífilis, epilepsia, etc. y que tienen relación con la criminalidad.

Los estigmas son señales o marcas degenerativas del sujeto que los presenta y que pueden ser físicas como el labio leporino, asimetría facial, etc. Fisiológicas como el estrabismo y los tics y psicológicas como algunas fobias o la necrofilia.

Existe otra clasificación de estigmas degenerativos en:

- a) atávicos.- que representan regresiones a formas y caracteres de la raza humana o especies alejadas.
- b) Proféticos.- Serían aquellos que pudieran tornarse como anuncios o formas de caracteres futuros preparados para la evolución filogenética.
- c) Atípicos.- desviaciones y anomalías de los caracteres atípicos como los caracteres de las manos, etc.

Se hicieron intentos por encontrar una relación entre los criminales y los degenerados, pero siempre se llegaron a resultados muy vagos.

Algunos autores intentaron encontrar la razón del fenómeno degenerativo en la deficiencia nutricional del sistema nervioso central, o bien en un defecto del desarrollo de los centros inhibitorios.

Estas teorías se extinguen en los primeros años del S XX que dando sólo un vago recuerdo de ellas.

Teorías Patológicas

- Se dividen en: a) Teorías Psiquiátricas
b) Teorías endócrinas.

Teorías Psiquiátricas

a) Locura Moral.- Tiene su origen en el S XVII en que Tomás Abercromby propone en su tratado sobre el espíritu que existe una manía moral que abole los sentimientos morales sin perturbar la inteligencia.

A fines del S XIX Pritchard presenta la teoría de la "locura moral" describiéndola como un trastorno psíquico que recae sobre la esfera afectiva, consistente en el embotamiento o privación del sentido moral.

Por último Mudsjeý diagnostica al delincuente como un loco moral, es decir, un ser de inteligencia íntegra y sentimientos perversos afirmando una zona de transición entre la enfermedad mental y la delincuencia.

b) Epilepsia.- Este mal ha sido tratado a través de la historia con diferentes nombres, es Lombroso el primero que partiendo del caso de un soldado italiano que en una crisis de epilepsia disparó contra sus compañeros de cuartel que se encontraban durmiendo, empieza a dar importancia más real a esta enfermedad y a relacionarla con la delincuencia; y formando esta enfermedad como ya habíamos mencionado, una parte muy importante que viene a completar la teoría del atavismo, y de hecho se conside-

ra esta enfermedad como una conjunción de fenómenos patológicos y atávicos.

c) Neurastenia.- Es una repercusión breve de la entidad nosológica que aparece en 1880 y es descrita por Beard como el agotamiento nervioso, como un efecto morboso peculiar de la intensidad de la lucha por la vida en el ambiente muy evolucionado en que la ocurrencia vital obligaba a un derroche de fuerzas extraordinarias.

Pocos años después algunos autores europeos, la utilizan como un factor más en sus teorías sobre la delincuencia.

Teorías Endócrinológicas

Surgen estas teorías en la 2a. década del presente siglo; después de la muerte de Lombroso, y se basan en el funcionamiento de las glándulas, sea ya una hipofunción o una hiperfunción o disfunción. Estas teorías toman en cuenta las glándulas: hipófisis, tiroides y gónadas.

Entre los autores que respaldan esta teoría se encuentran: Ladorga, Collin, Clauberg, etc. Ellos muestran algunos experimentos realizados que les ayudan a demostrar su teoría, tales como la inyección de la lactagótropa (que es definida como la hormona del instinto maternal) en machos, y que les hace desarrollar ese instinto.

Hablan también directamente del mal funcionamiento de las gónadas que pueden llegar a producir delitos sexuales.

Sin embargo los delitos existentes superan en número a las glándulas, por lo que aunque ayuda esta teoría, en alguna medida para la explicación de ciertos delitos, y de otras explicaciones como la epilepsia, aún deja un gran vacío en la explicación total del delito refugiándose en el dominio y aplicación de la biotipología.

La biotipología se refiere al estudio de las modificaciones que en el número y formas de los delitos imponen la figura y el genio o temperamento de cada cuál.

Aunque existen muchas clasificaciones de este tipo, la más difundida es la de Kretschmer, que clasifica a los hombres por sus caracteres corporales en:

- | | |
|---------------------------|--------------------------------|
| a) Pícnicos, Gruesos. | b) Atlético, Fuertes. |
| c) Leptosómicos, delgados | d) Displásticos, No definidos. |

Y por su caracter en:

- a) Esquizotímicos (esquizofrénicos).
- b) Ciclotímicos (Ciclofrénicos).

Los pícnicos suelen ser ciclotímicos, mientras que los atléticos y leptosómicos suelen ser esquizotímicos.

Desde el punto de vista criminológico el pícnico es el que menos manifiesta tendencias delictuosas, siendo estas principalmente de codicia, o lasciva. En cambio es acentuada en los atléticos y leptosómicos, siendo la lucha política patrimonio principal de los leptosómicos.

Teorías Psicológicas.

Estas teorías que de alguna manera tienen su fundamento en las endócrinas aunque posteriormente se separan de ellas, y cuyo principal exponente e iniciador es Freud, intentan explicar la criminología en base a los instintos. Estas teorías toman dos caminos: a) El psicoanálisis ortodoxo de Freud.

b) La psicología individual de Adler.

a) El psicoanálisis.- Freud, dedicado durante años a trabajar con psicópatas sexuales, trata de explicar la conducta humana a través de la libido o instinto sexual, que inside de lo profundo del ello. La crisis entre el ello y el super yo, de que el delito es una de las expresiones, se manifiesta en la teoría de Freud a través de los complejos, a los cua les pone su autor siempre nombres de seres mitológicos; Así, el complejo de Edipo que expresa la tendencia incestuosa del hijo hacia la madre, y el odio por el padre, conductora del parricidio.

El complejo de Electra, que es semejante al de Edipo, pero referido a la hija en relación con el padre.

El complejo de Clitemnestra que incuba el conyugicidio en el adulterio.

El complejo de Penélope que es el adulterio reprimido.

El complejo de Diana, o sea la continencia sexual en las doncellas, etc.

b) La psicología individual de Adler.- Esta teoría cambia

el pansexualismo Freudiano y aparece reemplazado por la concepción de que lo definitivo y decisivo en la vida es el sentimiento de la propia personalidad y la expansión del mismo. Consiguientemente, el delito es una resultante del "complejo de inferioridad adquirido en virtud de disminuciones de los valores personales, orgánicos o sociales que trata de superar la tendencia del hombre al poder, en virtud de supracompensaciones adecuadas, no sin el cortejo de conflictos internos y externos consiguientes.

El esquema del delito, "desaliento social" que éste representa, aparece trazado por Schmidt, uno de los teorizantes de Adler, y de esta suerte: inferioridad orgánica o social -complejo anímico de inferioridad- tendencia al poder y protesta viril -supracompensación- delito.

Teorías Sociológicas

Contrarias a las teorías biológicas, las sociológicas proponen que el delincuente no nace, sino que le hacen las fuerzas sociales desgraciadas que actúan sobre él, a tal grado que exagerandolas, podría llegarse a la frase propuesta por Mezger: "Todo el mundo es culpable excepto el criminal".

Estas teorías en un principio se encuentran aún, de alguna manera ligadas con las biológicas. Así, por ejem: Alejandro Lacassagne propone que la criminalidad no es más que el microbio carente de importancia, hasta que encuentra un medio apropiado (la sociedad) para su cultivo. También propone este autor, que "la sociedad tiene los delincuentes que se merece".

Aubry (2) en su libro "El contagio del asesinato" propone

que existen factores orgánicos que desarrollan o pueden desarrollar la criminalidad tales como:

- a) Herencia criminal directa.
- b) Un sistema nervioso desequilibrado.
- c) ciertas deformaciones o conformaciones anatómicas.

Y a su vez agentes sociales tales como:

- a) mala educación familiar.
- b) la prisión.
- c) malas lecturas.
- d) el espectáculo de ejecución de penas capitales.

Más adelante las teorías sociológicas se desprenden de los factores antropológicos, tomando en cuenta únicamente factores sociales, entre los cuáles podemos citar como resumen:

- a) factores económicos.
- b) factores morales
- c) factores políticos.

Dentro del subgrupo económico encontramos el materialismo histórico y la teoría de Marx.

Dentro del subgrupo moral podemos hablar de las teorías religiosas.

Doctrinas sociológico criminales.

Escuela sociológico criminal alemana.

Los integrantes de esta escuela sostienen que el delito es

un fenómeno de la vida social, por ello la investigación científica habrá de dirigirse a la naturaleza genuina del delincuente en su realidad biológico-hereditaria y constitucional.

No existe una especial disposición para cometer acciones punibles, sino que más bien depende de las relaciones exteriores, de los destinos vitales de los hombres en su totalidad, el que la perturbación del equilibrio anímico conduzca al delito.

Un aumento en la delincuencia es esencialmente condicionado por el medio y pone de manifiesto en términos generales, un estado social patológico. Un estado totalitario se cuidará de intervenir corrigiendo y mejorando tal situación de cosas. En resumen una buena política es la mejor política criminal.

Posteriormente algunos sociólogos sostiene que los individuos más pobres de la sociedad se ven acorralados, porque la sociedad alienta a sus miembros a un tipo de conducta que cuando es alcanzada produce beneplácito, pero que debido a la dominación de la clase media es inalcanzable para los miembros de la sociedad de las clases inferiores, considerando a la delincuencia agresiva y destructora como un tipo de respuesta lógica a una situación insostenible.

Con una aproximación semejante a la marxista G.B. Vold sostiene que cuando los grupos políticos luchan entre sí, buscan al aparato del estado que les ayude a sostener sus derechos, y aquel que obtenga mayor número de votos, podrá imponer sus leyes.

Como hemos visto, las teorías que intentan dar una explicación a la delincuencia encontrando sus orígenes, son muchas y

muy variadas y nos atrevemos a decir que ninguna es capaz de satisfacer totalmente su objetivo probablemente por la visión y enfoque unilateral que presentan.

Aceptamos que tanto factores físicos como sociales y económicos y morales pueden influir, desatar o causar la delincuencia sin embargo ninguno de ellos la agotan, pues no todos los delinquentes son o padecen alguna enfermedad, deficiencia de carácter físico, ni todos aquellos que podríamos clasificar como "enfermos son criminales.

Por otro lado, en los diferentes tipos de sociedades, existe la delincuencia, y en diferentes niveles socioeconómicos, así como en países con organizaciones sociales diversas existe delincuencia; luego entonces, tampoco estos factores agotan la delincuencia

No pretendemos probar la imposibilidad de encontrar o crear una teoría que explique la delincuencia, sino por el contrario, queremos hacer notar la necesidad de tomar al ser humano como un ente complejo formado e influido por factores de diversas clases que serán necesario tomar en cuenta si queremos lograr una explicación más atinada del mismo.

2.- CLASIFICACION DE LOS DELINCUENTES

Así como han surgido y se ha intentado descubrir y explicar las causas de la delincuencia, algunos autores han tratado de clasificar a los delinquentes.

Tenemos así que Lombroso los clasifica en:

- a) Criminales, incluyendo a los delinquentes natos.
- b) Criminaloides.

Poco después, Feri hace una segunda clasificación en cinco subgrupos:

- 1.- Delinquentes locos.
- 2.- Delinquentes Natos
- 3.- Delinquentes habituales
- 4.- Delinquentes Pasionales
- 5.- Delinquentes ocasionales.

Más tarde, Garófalo hace una tercera clasificación cuyos subgrupos son:

- 1.- Delinquentes privados del sentido de la piedad (asesinos homicidas, y difamadores).
- 2.- Delinquentes faltos de sentimiento de probidad (ladrones estafadores y falsarios).
- 3.- Delinquentes privados de uno y otro sentimiento, entre los que se encuentran los salteadores y secuestradores.

Más tarde es agregada una cuarta categoría, la de los cínicos, entre los que se encuentran los delinquentes sexuales.

Dentro de la corriente Lombrosiana, Ingenieros clasifica a los delincuentes con base en la tripartición de las facultades del hombre: inteligencia, sentimiento y voluntad; en distimias (sentimientos), disnogcias (inteligencia), y disbulias (voluntad)

La clasificación hecha por Freud los divide en:

- 1.- Una clase, la más común en que se produce la situación crítica que estalla en delito.
- 2.- Aquellos que carecen de su super yo, como serían los imbéciles, idiotas, etc.
- 3.- La de aquellos que han llegado a elaborarse un super yo criminal, esto es una moral antisocial.

Bernaldo de Quiroz propone una clasificación mixta que los divide en tres grupos:

- a) psicópatas.
- b) Criminales.
- c) Criminalóides.

Dentro de los psicópatas entran todos aquellos que no tienen conciencia propia de ser delincuentes, no son plenamente responsables de sus actos.

Los criminales podemos dividirlos atendiendo a la formación de su tendencia criminal en : Un subgrupo cuya criminalidad depende de factores internos del propio sujeto, tales como: raza, herencia, temperamento. Y sujetos cuya criminalidad es debida a causas exógenas tales como: todas aquellas resultantes del medio social.

Dentro de los criminalóides quedarían incluidos los delin-
cuentes pasionales y los ocasionales.

Esta clasificación queda representada en el siguiente esque-
ma:

1.- Psicópatas.

2.- Criminales: a) Endógenos: A) Asesinos, homicidas, le-
sionadores, difamadores.

B) Ladrones, estafadores,
falsarios.

C) Violentos, salteadores,
secuestradores, plagia-
rios.

D) Cínicos: violadores, es-
tupradores, obscenos.

b) Exógenos: A) Asesinos, homicidas, etc.

B) Ladrones, estafadores, etc.

C) Violentos, salteadores.

D) Cínicos, violentos, etc.

3.- Criminaloides: a) pasionales

b) ocasionales

c) culposos.

De las clasificaciones mencionadas, la de Bernaldo de Quiroz
nos parece la más completa y sencilla, sin embargo, propondríamos
agregar una categoría más; en la que quedarían incluidos aquellos
sujetos en los que se conjugan tanto factores endógenos como exó-

genos, es decir, existiendo ya factores endógenos, el medio provoca que estos afloren, como resultado tendremos un delincuente que no es psicópata ni criminal.

3.- PREVENCIÓN

Mucho es pues lo que se ha hablado de los delincuentes y sobre la delincuencia, orígenes y formas de ésta, ahora trataremos quizá el punto más importante, la prevención de la delincuencia pues es esta la que trata de erradicar o al menos disminuir la delincuencia existente en el mundo.

Uno de los medios de prevención de la delincuencia lo constituye la ley penal y la difusión de aquellas conductas que pueden ser sujetas a juicio, así como la especificación de las penas de cada una; lográndose la acción preventiva en la medida que los ciudadanos como consecuencia de estas sanciones, se abstengan de cometer un acto delictivo.

El concepto de prevención incluye la influencia moral o sociopedagógica de la sanción, y puede adoptar varias formas; Prevención social y prevención general. Si podemos afirmar que la ley crea conformidad, que es generalmente aceptada y obedecida, y que más importante que esto es el respeto por los valores que la ley busca proteger. Siendo la sanción un medio de demostrar desaprobación social.

Los efectos de la prevención social, alcanzan no sólo a los sujetos que tienen contacto directo con ellos, sino que por medio del aprendizaje e imitación social pueden ser aprendidos.

Prevención general es la garantía de que no se cometerá un delito, siendo la prevención especial la garantía de que los delincuentes no cometerán ningún nuevo delito.

Varios autores (García Ramírez, etc.) han negado la eficacia de la prevención general de los delitos sosteniendo que ésta se ocupa más de la psicología de aquellos que no han cometido delitos y obedecen a la ley, que de la psicología de los delincuentes. Y que la visión que se tenga de la humanidad es muy importante, ya que si se cree en la bondad del ser humano, evidentemente la prevención general sale sobrando, mientras que en una visión negativa y pesimista que apoye el egoísmo humano, evidentemente deberemos considerar muy útil la prevención social.

Algunos puntos que apoyan la prevención general son:

La existencia de acciones que son malas "per se" en las cuales la ley penal apoya a los códigos morales de la sociedad, en éste caso los sentimientos morales y el temor a ser juzgado por la sociedad actuarán como fuerzas de prevención del delito. Pero existen también acciones que son ilegales sólo porque la ley las prohíbe "mal quia prohibituam" la inspiración para obedecer estas normas son meras sanciones legales. Dentro de éste grupo hay variaciones, y lo que en un ambiente o para ciertas personas es prohibido por la sociedad misma, para otras personas o circunstancias es permitido. Podríamos citar en México el caso del marido que se emborracha y golpea a su mujer; para personas de nivel socioeconómico medio o alto y con cierto grado de cultura, esto está totalmente prohibido, mientras que en niveles más bajos suele ser considerado como parte de la diaria rutina.

No todas las personas entienden de igual manera las leyes penales, por ejem: los niños y los enfermos mentales o que sufren deficiencias mentales, son pobre campo para la acción de la prevención general.

En una comunidad pequeña y que cambia lentamente es muy fuerte la presión ejercida por la sociedad, mientras que en ciudades más grandes y con un nivel de desarrollo y movimiento mucho mayor las leyes penales son más efectivas como medio para la prevención general.

La corrupción de las autoridades que administran la justicia penal, es uno de los factores que en mayor grado disminuye la prevención general, esto se explica, pues si un individuo sabe que la justicia se le aplicará según la cantidad de dinero, influencias o "favor" que pueda ofrecer a las autoridades sin importar culpabilidad o inocencia, su mayor preocupación será contar con recursos suficientes para hacer frente a la situación que se le presenta, más que cuestionarla por temor al castigo.

La prevención general varía de acuerdo con los cambios en la legislación y en la maquinaria legal, y tiene como variables:

1.- Cambio en la eficacia del sistema para sancionar a los delincuentes. Evidentemente las violaciones a la ley penal serían mucho menores si cada sujeto supiera que sería descubierto y castigado. También es importante que las sanciones sean aplicadas inmediatamente, ya que las sanciones a largo plazo suelen ser inefectivas. La falta de aplicación de las leyes en campos moralmente neutrales, conducen a la infracción en masa.

Se han hecho diversas investigaciones para tratar de averiguar que es más conveniente, si una prevención general del delito utilizando como método las sentencias largas, o bien una prevención por medio de cambios en el sistema penal, sin embargo aun no se llega a una conclusión clara.

La prevención debe someter tanto al sector público como al privado y las organizaciones voluntarias de acción social.

Si queremos hacer una buena campaña de prevención, debemos tomar en cuenta el público al que va a ir dirigida y buscar la forma más adecuada para que la capte y la comprenda, teniendo en cuenta que si bien la información transmitida debe ser igual para todo público, hay que buscar la forma más adecuada de difundirla a cada sector en lo particular. Es también importante conocer el tipo de delito que es cometido más frecuentemente por una comunidad para planear el tipo de campaña que haremos, y que aspectos tratará.

Juan Manuel Mayorca (3) propone que teniendo en América Latina una cierta homogeneidad en lo que a delitos se refiere, es conveniente prevenir:

- 1.- Controlando la propaganda alcohólica y las ideas que de pierten la violencia.
- 2.- Estudio y tratamiento de drogadictos.
- 3.- Control y superación de espectáculos públicos e impresos pornográficos.
- 4.- Asesoramiento en los campos educativos, principalmente en el área sexual.
- 5.- Asesoramiento al estado y entidades particulares para organizar actividades deportivas.

En un congreso efectuado en la ONU (4) se dijo que la participación del público y la planificación social con vistas al bien estar general, pueden ser más importantes para disminuir la delin cuencia, que la prevención de la reincidencia.

En varios países del mundo se cuenta con la ayuda de miembros de la comunidad sin preparación judicial, sea para juzgar cierto tipo de delitos en colaboración con los jueces, o para ayudar a vigilar y mejorar y proporcionar a los delincuentes ex-carcelados, o bajo libertad condicional, los medios y consejos para una mejor readaptación a la sociedad.

También los programas de defensa social se cuenta con la ayuda del público tal como, el proporcionar y buscar acomodo a los delincuentes, o bien como tutores o maestros de los menores infractores.

Roosenburg (5) sostiene que existen diferentes niveles dentro de la prevención del delito. En un nivel primario, es necesario educar a la nueva generación, y hacerles ver que la delincuencia es un aspecto más de la conducta humana; hay que enseñar a los niños a relacionarse entre sí de una manera madura que aprenda a distinguirse de los demás niños y que logren un grado de independencia acorde a sus capacidades. El nivel secundario localizamos a aquellos individuos que han cometido un delito por primera vez, o a aquellos que aun guardan una relación estrecha con la sociedad, a ellos se les debe dar la oportunidad de participar en la discusión de la consecuencia de sus actos, el buscar y reparar de alguna manera el mal causado; Se hace hincapié en que la reconciliación con la parte afectada debe ser buscada tan to por el ofendido como por el ofensor.

En el nivel terciario que consiste en la reincorporación de los delincuentes a la sociedad ayudados por un tratamiento adecuado y por personas sanas que tengan confianza en ellos y que sepan que son capaces de re-enerarse aun a pesar de los delitos cometi-



dos.

Se hace mención a las ventajas de tener pocos delincuentes juntos ya que unos pueden verse influenciados por los compañeros derrotistas y negativistas. Así también se menciona la ventaja de tener un cuerpo de personas especializadas en ayudar a la planificación y desarrollo del tratamiento, pero se aconseja que estos tengan el menor contacto directo con los internos; sólo con aquellos que necesitan de una ayuda especial.

Shlomo Shohan (6) dice que las mayores esfuerzos y la mayor atención profiláctica deben presentarse y tienen mayor oportunidad de éxito si comienzan en la edad temprana cuando aun no se ha formado completamente una personalidad y no ha cristalizado patrones rígidos de la conducta adulta.

El punto de partida para la aplicación de medidas socioprofilácticas es la familia, ya que suministra la fase más importante del ambiente del niño que juega un papel fundamental en el desarrollo de una personalidad, actitudes y conducta.

Este estudio basado en la idea fundamental de que la familia es un elemento básico, y que la delincuencia parece estar estrechamente ligada con los cambios y mal funcionamiento familiar. Es más deseable llenar las necesidades emocionales del niño a través de la familia, que a través de la intervención de agentes especializados. Se recomienda que se mantenga y fomente la unidad familiar y se mitiguen las consecuencias desorganizadoras de la industrialización.

El tratar de rehabilitar delincuentes, sólo será factible, si somos capaces de proporcionarles los medios que les posibiliten para obtener éxito dentro de la sociedad después de excarcelados.

Debe ayudarse al delincuente a entender su propia conducta y su medio social mediante la introspección y tener la libertad para escoger su propio comportamiento.

4.- TRATAMIENTO DE RECLUSOS

Las medidas de seguridad.

La medida de seguridad nace con el carácter de complemento de penas, se considera que ésta es eficaz para cierta clase de delincuentes.

Las medidas de seguridad son especiales medios preventivos, privativos o limitativos de bienes jurídicos impuestos por los organos estatales competentes a determinados delincuentes para:

- a) Su readaptación a la vida social.
- b) Su separación de la misma.
- c) Prevención de nuevos delitos.

Las medidas de seguridad se aplican sólo como consecuencia de la perpetración de un delito, recayendo sobre la peligrosidad postdelict al. Entre las características de éstas destaca su imposición por tiempo indefinido con la finalidad de la readaptación social que se proponen.

Varios países tienen límites mínimos y máximos en esta indeterminación, a partir de los cuales las autoridades correspondientes harán un análisis del delincuente y si es conveniente lo dejarán en libertad, o lo retendrán, según su avance individual.

Afirma Stoos (7) que la pena se impone al culpable como consecuencia de un delito determinada conforme al bien jurídico atacado, mientras que las medidas de seguridad tienen poca base o no ción de la peligrosidad del agente.

La pena realiza una medida de prevención general sobre delincuentes y no delincuentes, mientras que las medidas sólo deben ser empleadas como medio de prevención especial.

Las medidas aplicadas a las sentencias para reducir su duración no son válidas en lo que respecta a las medidas de seguridad.

En algunos países se somete al delincuente primero al cumplimiento de una pena y posteriormente a un tratamiento de medidas de seguridad. Actualmente se recomienda que sólo se le someta a un proceso para no aumentar su ansiedad. También se recomienda que sean distintos los establecimientos penales de aquellos en los que se lleven a cabo medidas de seguridad.

Elementos del tratamiento.

Cuanto interviene en la readaptación del recluso, puede ser calificado como elemento de tratamiento, pudiendo dividirse en:

- a) Elementos objetivos.- El tratamiento se provee mediante la conjunción de elementos personales, leyes, reglamentos disciplina, educación, trabajo, etc.
- b) Terapia Múltiple.- Varias teorías han tratado de explicar la criminología, así ha habido corrientes biológicas y sociológicas, una buscando factores endógenos, y la otra exógenos. Lo que se ha sacado por conclusión es que una conjunción de lo externo y lo interno da una aproximación más real de cada sujeto.
- c) El trabajo.- Considerado como un derecho de la persona humana, debe tener y ser considerado como derecho del recluso.

so y una obligación para su rehabilitación. Aunque no se puede obligar a trabajar a los reclusos, es menester motivarlos para que lo hagan. No ha desaparecido sin embargo la idea del trabajo penitenciario como medio de lucro para los particulares, o bien para la administración penitenciaria.

En las cárceles actualmente se da mucho más importancia a las labores manuales y artesanales inútiles en el doble plano de la formación laboral y de la economía, restando importancia a trabajos mucho más importantes. Para resolver estas deficiencias debe propiciarse la creación de una industria al rededor de la misma prisión que permita una mejor capacitación de los reclusos.

La conservación de técnicas y propósitos rebasados, acentúa la grieta entre el mundo libre y el prisionero, aumentando cada vez más la distancia y creando un hombre primitivo y rezagado frente al mundo libre, un candidato a la desesperación y a la reincidencia.

Sin embargo existe un obstáculo económico que difícilmente podrá salvarse ya que la mayor parte del presupuesto penitenciario se designa a gastos de mantenimiento, dispositivos de seguridad personal y de custodia; teniendo que agregar a esto las reacciones de muchas industrias particulares contra la producción penitenciaria que les compite en calidad y cuyos precios son mucho más bajos ya que la mano de obra es más barata.

Ofrece interés la organización económica en manos de reclusos, como proyección tenue o acentuada, de los regímenes de autogobierno, cuyo desarrollo debe ser visto con simpatía. Esto es mucho más factible de llevar a cabo en instituciones abiertas

que dan a los reclusos mayores oportunidades de comerciar.

Por otro lado, si este trabajo se fundamenta mediante el régimen cooperativo, que fomenta el espíritu solidario de los reclusos y estimula el trabajo común, y organizado de tal forma que no permita la explotación de unos reclusos por otros, mediante la proscripción de la existencia de negocios a cargo de los internos sería de un beneficio extraordinario.

Sin embargo para los presidiarios es muy difícil conseguir por su misma situación derechos o prestaciones como no sea en lo relativo a jornada máxima de trabajo y salario, teniendo que circunscribirse a la protección de la ley, quedando lógicamente descartado el derecho a huelga y a la sindicalización.

d) La educación.- Sobre la educación en los reclusorios han existido ideas contrarias a través del tiempo, una sostiene que (Lombroso) no es conveniente educar a los delincuentes porque a través de los libros y la lectura podrían aprender nuevas formas delictuosas, diciendo, que hay que fomentar únicamente la artesanía y cuando mucho la lectura porque es un medio para relajarse o disminuir las tensiones.

La otra (Peña) afirma que la ciencia es el mejor estimulante de la virtud contra el delito. "abrir una escuela es cerrar una cárcel" conseguir que un hombre estudie es conseguir que medite, y de aquí a que vuelva al sendero de la honradéz sólo hay un paso.

Como podemos notar, el valor terapéutico de la educación se ha puesto en duda, y vemos que la cultura en sí, tiene su propia

forma de criminalidad por lo que concluimos que sería necesaria una instrucción frente, no contra una educación, pensando en una pedagogía correctiva y no sólo de enseñanza, y que fuese diferente a lo que sería un sistema tradicional para niños, ya que se trata de adultos, y diferente a un sistema común y corriente para adultos, ya que se trata de adultos con problemas de conducta, esta educación debería ser múltiple, con diferentes facetas, tanto académicas, laborales, físicas, estéticas e higiénicas, como cívicas y sociales. Es importante primordialmente la social, a fin de lograr que el individuo se reincorpore a la sociedad, que se sienta parte de ella, y haga suyos los valores de la misma.

e) Relación con el exterior.- Es el factor fundamental del tratamiento de los reclusos, aunque en el penitenciario clásico fué rechazado totalmente, dentro de éste renglón destaca como algo muy importante la relación con la familia y en este campo cabe nombrar las relaciones conyugales que deben ser reglamentadas y permitidas

f) Atención médica.- El papel del médico es una pieza fundamental en el tratamiento de los delincuentes y suele desempeñar dos órdenes: físico y psíquico.

En algunas ocasiones surgen problemas entre las autoridades administrativas y el personal médico, sobre todo en lo referente al aspecto psíquico, creando la necesidad de un equilibrio que se alcanza sólo difícilmente y para lograrlo es necesario desvanecer pretensiones absolutorias en cuanto al mando o manejo de los reclusos.

g) Elementos subjetivos.- Para llevar a cabo el tratamiento,

es menester la presencia de personal penitenciario altamente capacitado. Más importante que crear buenas leyes, es crear jueces y funcionarios penitenciarios que a pesar de las leyes defectuosas y deficientes, podrán promover hombres comunes.

Por tanto, siendo el personal penitenciario el factor de mayor influencia frente a los reclusos, ya que establecen mayor relación con los mismos, tanto mayor cuanto menor sea la jerarquía del funcionario, y teniendo en cuenta que el el reducido mundo de la prisión, el interno magnifica todos los detalles, es conveniente subrayar la importancia de que sea adecuado y que no se hagan distinciones, sino pruebas suficientes a cualquier nivel de funcionarios, para demostrar su real capacidad para trabajar dentro de un reclusorio.



5.- PENAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD

Consisten en la reclusión del condenado en un establecimiento penal en el que permanece durante un tiempo, privado de su libertad y sometido a un determinado régimen de vida. Constituye el eje del sistema penal de todos los países.

El sistema penitenciario ha evolucionado de tal forma que ahora se trata al recluso como una persona humana, se le ha devuelto su dignidad y se busca su resocialización. El recluso no está fuera del derecho y descontados los derechos perdidos o limitados por la condena, su condición jurídica es igual a la de las personas no reclusas.

Así la mayor parte de los países que poseen una organización penitenciaria moderna se han proveído de organismos para proteger a los reclusos y ayudarlos en su readaptación.

Sin embargo, no todas las personas que ingresan a la cárcel necesitan ser sometidas a un tratamiento que les ayude a su readaptación, ya que nunca han estado desadaptados, sino que han llegado a prisión por una acción imprudente, o por haber delinquido en un momento de impetu de pasión no reprochable. Así pues, el fin único de la ejecución penal no es la reforma penal, también debe obrar como medio de prevención de delito, mediante su eficacia intimidante y no hay que olvidar su sentido retributivo.

Un sistema penitenciario que responde a las ideas de nuestros días debe llenar un mínimo de requisitos que serán:

- a) Una clasificación de los reclusos encaminada a lograr un

- tratamiento adecuado.
- b) Régimen de asistencia moral, religiosa, social y de educación intelectual.
 - c) Un régimen de trabajo encaminado a la formación profesional del recluso como medio de subvenir a sus necesidades en la vida libre.
 - d) Un régimen sanitario, higiénico y alimenticio adecuado, una organización de cultura física y asistencia médica.
 - e) Un régimen disciplinario firme, pero humano.

Dorado Montero (8) exponiendo la ejecución de la justicia punitiva decía que los magistrados del porvenir no pronunciarán jamás sentencias definitivas, irreformables o indiscutibles, sino que estos podrán ser reformadas o revocadas por los mismos que las hubieran dictado, cuando lo consideren conveniente.

También se ha hecho énfasis en la necesidad de que los jueces además de sentenciar intervengan en la ejecución de la pena y que visiten periódicamente los establecimientos penales para que supervisen su buen funcionamiento, comozcan mejor a los reclusos, oigan sus quejas, y si fuere necesario las resuelvan de una manera legal y justa.

La indeterminación penal que consiste en no sentenciar a un individuo inmediatamente, sino, esperar a que se vaya readaptando a la sociedad, de tal forma que su condena (quedando limitada entre el mínimo y el máximo impuestos por el código penal) estuviera supeditada a la resocialización del recluso. Para esto es necesario tener un buen informe de personalidad y de los avances que tiene cada sujeto.

En torno a esto se ha suscitado una polémica, diciéndose por un lado, que sería benéfico ya que cada individuo haría un esfuerzo por ser mejor; y por otro lado se ha dicho que sería negativo ya que aumentaría la ansiedad de los sujetos por no tener una situación definida claramente.

Es necesario hacer un replanteamiento de este método con la convicción de que muchas cosas positivas se pueden sacar de él.

En muchas ocasiones, y varios penólogos (García Ramírez, etc) han señalado las desventajas de la prisión e incluso han propuesto la desaparición de ésta como tal. Entre las críticas más comunes hechas a la prisión tenemos:

La prisión separa al recluso de la sociedad, de su familia, amigos y compañeros, del trabajo; de pronto se halla entre individuos extraños, en una convivencia impuesta a la fuerza, agravando sus tendencias antisociales y creando en él un espíritu hostil y agresivo a la sociedad.

Como ya hemos mencionado, muchos reclusos delinquen por causas ocasionales, o imprudencialmente y han vivido en un ambiente moral y psicológicamente "normal" de tal forma que en ellos el ambiente de la prisión causa un verdadero choque.

Muchas descripciones se han hecho a cerca de la vida en prisión y en todas ellas se menciona la rutina a la que son sometidos los reclusos, que les hace pensar y añorar constantemente su libertad y familia pudiendo llegar a convertirse en un factor neurotizante o aún que conduzca a una psicosis; además de ir borrando del individuo todo elemento de individualidad o iniciativa.

Cuello Calón (9) propone que la prisión en la mayoría de los casos no mejera al preso y con gran frecuencia el penado sale de la cárcel más perverso y corrompido de lo que entró.

El mal, proponen muchos penólogos, proviene de la creencia de que el castigo y reforma no van de la mano ni pueden ir y que el castigo no produce efectos provechosos como reformador.

Aunque se ha pedido la abolición de las prisiones, hay quién opina que más que abolirla hay que reformarla. Además, si bien es cierto que la función reformadora de la prisión deja mucho que desear, también es cierto que al menos contiene a un número de criminales que de otra forma actuarían contra la sociedad, y mientras no se encuentre una manera adecuada para readaptarlos eficaz y perdurablemente, las prisiones no podrán desaparecer.

Se ha propuesto como posible sustituto de las prisiones el sistema "probation" creado en E.U. es un sistema empleado con delincuentes seleccionados y consiste en que se suspende la condena o la ejecución de la misma, y durante un lapso determinado el inculcado queda en libertad bajo la vigilancia y asistencia de una persona que lo oriente y lo tutele.

En el concepto de "probation" puede ser incluido:

- a) La suspensión condicional de la persecución penal.
- b) La suspensión condicional del pronunciamiento de la condena.
- c) La suspensión condicional de la ejecución de la pena.

La "probation" posee gran semejanza con la libertad preparatoria siendo una forma más avanzada de ésta, marcada por el ré-

gimen de vigilancia y asistencia educativa vitalizada en éste.

El método de "probation" ha sido utilizado principalmente en F.U. y algunos países de Europa.

Para hacer una correcta selección de los individuos que podrán gozar de los beneficios de éste método, es necesario someterlos a un exámen de personalidad, y en el caso de alcohólicos o toxicómanos, u otros delincuentes que necesiten un tratamiento especial, desde un principio se aclara como una de las condiciones para que puedan someterse a este sistema y gozar de sus beneficios que se sometan también al tratamiento adecuado.

Las cifras estadísticas de este método han demostrado porcentajes favorables ya que un 70 u 80% de los sometidos a este tratamiento lo han sacado adelante favorablemente. Sin embargo en algunos casos de E.U., los resultados encontrados han sido completamente negativos, sin que se haya encontrado una explicación satisfactoria.

Otro dato interesante acerca de este sistema, es en lo referente a que las personas mayores de 40 años son las que con mayor facilidad observan buena conducta y respetan la ley, por lo mismo tienen mayores posibilidades de aprovechar ventajosamente este tratamiento.

6.- ASISTENCIA POST-LIBERACIONAL

El tratamiento general del penado (para la libertad mediata) y el tratamiento del reo próximo a la liberación (libertad inmediata) y la asistencia posliberacional, son eslabones de una misma cadena que preceden el ordenamiento de una fase de recuperación. García Ramírez (10)

Por cuatro etapas atraviesa el egresado de la prisión:

- a) Fase explosiva, eufórica y de embriaguez por la libertad conseguida.
- b) Fase depresiva de adaptabilidad difícil para el excarcelado por la huida de los amigos y familiares.
- c) Fase alternativa en la que se presenta la ocasión de reincidencia.
- d) Fase de fijación, en que puede ser: 1.- regreso al delito y habituación a la vida carcelaria. 2.- readaptación social.

En donde la prisión causa más daño y por tanto tenemos que mejorar su tratamiento es en el campo de la familia que puede destruirse quedando sólo el recuerdo más negativo que positivo, y en el trabajo, ya que descalifica al hombre para la lucha por la vida invalidándolo para salir airoso de la contienda en que sólo los más capacitados triunfan, y por la negativa de las empresas que cierran las puertas al liberado al exigirle que compruebe carecer de antecedentes penales, y también el rechazo de las organizaciones sindicales que se justifican por el deseo de proteger a sus afiliados. Todo esto, da como resultado una difícil readaptación de los liberados, lo que propicia de alguna manera la reincidencia y formación de los delincuentes habituales que nunca deberán

salir de la prisión.

Nos damos cuenta que es básicamente en la segunda etapa por la que atraviesan los liberados en la que se define su futuro, y que por si fuera poco a lo anteriormente expuesto en el área del trabajo debemos agregar el retraso que sufre el interno al ingresar a la prisión con respecto a las personas que desempeñan el mismo trabajo que él, pues de alguna manera en este mundo cambiante y habido de transformaciones tecnológicas, constantemente hay maquinarias e instrumentos nuevos que facilitan o agilizan las labores, y mientras una persona permanece recluida y desligada del mundo estas transformaciones siguen su marcha, ocasionando que al ser liberado un reo los medios o conocimientos que tenía dentro de su área de trabajo sean inútiles.

De todo esto, podemos concluir una vez más la necesidad de que los reclusos mantengan contacto con el medio externo y no se descuide el área de estudio continuo.

Por último, podemos decir que la acción posliberacional deberá estar formada por funcionarios públicos y coadyubarse por particulares, de tal forma que al mismo tiempo que se siga con el tratamiento, se le permita al individuo readaptarse, (o simplemente no desadaptarse) prácticamente a la sociedad.

CAPITULO CUARTO

1.- REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS INTERNOS PARA PODER GOZAR DE SALIDAS PRELIBERACIONALES.

a) CUATRO MESES DE RECLUSION.

Se adoptó este criterio ya que se considera necesario para poder conocer a un interno, que éste permanezca un tiempo mínimo de cuatro meses dentro de la institución, puesto que este lapso es suficiente para que haya dado fin a su faena, haya tenido oportunidad de trabajar y/o estudiar, tenga mayor adaptación a la institución, y de alguna manera es factible que se pueda ver el desarrollo de su situación jurídica que si bien no necesariamente está resuelta, al menos tendrá algún avance que nos permita inferir que desenlace tendrá.

Un factor más, lo constituye la posibilidad que existe de que en este tiempo pueda estar integrado el expediente de los diferentes departamentos que forman las autoridades administrativas del reclusorio.

Sin embargo el llenar éste requisito no es garantía alguna de que el individuo podrá gozar de salidas preliberacionales, sino que marca el tiempo mínimo límite para tener derecho a ser tomado en cuenta por el Consejo Técnico de la institución.

Cabe mencionar que aun siendo éste tiempo el mínimo requerido no es suficiente en todos los casos, ya que sea por la situación jurídica del interno, por sus características personales, en algunos casos no es suficiente para que el sujeto se "adapte"

a la reclusión, se margine, y por consiguiente no sea "conocido" por parte de la vigilancia o las autoridades, quienes al no poder dar una opinión acerca de dicho individuo, retrazan por así decirlo la posibilidad de que el Consejo Técnico diera un fallo favorable para que el recluso pudiera salir a la calle preliberacionalmente.

b) BUENA CONDUCTA

Dentro del Reclusorio Preventivo de Coyoacán, se entiende por buena conducta de un interno; que éste trabaje, o bien preste sus servicios a la comisión; también se considera importante que estudie y se supere culturalmente, o en su defecto imparta clases a sus compañeros; para lograr esto se establecen algunos cursos dentro de la misma institución. Queda prohibida la ingestión de drogas o bebidas embriagantes, debiendo el interno abstenerse tanto de ingerirlas como de traficar con ellas.

Debe también evitar participar o provocar riñas, debiendo conservar la tranquilidad, dando aviso a la vigilancia o autoridades si acaso fuese objeto de agresión por parte de alguno de sus compañeros.

Tiene también la obligación de atender rápidamente al llamado para levantarse, a pasar lista, o cualquier otra actividad a que sea requerido por las autoridades o la vigilancia.

Es posible dentro del reclusorio encontrarse con personas que como consecuencia de su estancia dentro del mismo, y debido a la influencia de sus compañeros y a las tensiones a que se ven sometidos hagan uso de la droga como método de escape, o en el

mejor de los casos inicien o aumenten el hábito del cigarro. Es también posible que utilicen la agresión como forma de defensa o para reducir la tensión.

c) ESTUDIO.

Son el estudio y el trabajo dos de los elementos que se pueden utilizar con mayor efectividad para lograr una verdadera readaptación del individuo a la sociedad.

Es pues necesario que el estudio se adapte a las necesidades de los internos para que sea posible conseguir un máximo de provecho. Hablamos del estudio como medio terapéutico y no nos referimos tanto a la cantidad de conocimientos que queda adquirir un sujeto durante su estancia en prisión tales como: orografía, división política, fechas históricas, etc. sino a la inquietud por conocer, al desarrollo de su inteligencia y capacidades que generalmente se ven obstaculizadas por la falta de oportunidades para ponerlas en práctica. Si bien no pretendemos (aunque sería lo óptimo) que durante el tiempo de reclusión se alcance el desarrollo que se ha retrasado durante años, si considero la posibilidad de sembrar inquietud por la propia superación.

Empecemos por considerar que el plan de estudios y el material deben ser diferentes para las personas adultas al de los niños, y que tratándose de personas privadas de su libertad, debe tener características especiales. Quizá lo más importante es pues el desarrollo de las propias capacidades, que se le enseña al individuo a pensar y a resolver problemas, a no aceptar todo lo que se le dice sin siquiera cuestionar si es justo o injusto, falso o verdadero, que se le prepare para que en consecuencia, co

nozca los beneficios y recursos a que tiene derecho, al menos en cuanto a su situación penitenciaria.

Consideramos conveniente que la educación que se imparte dentro del reclusorio abarque diferentes áreas, tanto académicas como físicas, estéticas, cívicas, etc, para lograr un desarrollo más completo de la persona que lo recibe, y que de alguna manera beneficiará a su familia.

Podemos citar un estudio realizado en la Cárcel Preventiva de la Ciudad de México "Lecumberri" (1) para la implantación de un sistema de educación abierta, en el cuál se denotan algunos de los beneficios y problemas que existen dentro del area de educación en un reclusorio.

Se menciona en esta investigación realizada por el Dr. Eusebio Mendoza las ventajas de que las clases sean impartidas por los mismos internos, pues al encontrarse en situación similar a los alumnos, existe una mayor comunicación y comprensión de los problemas y estado de ánimo del alumno. Se parte de la base que aproximadamente el 13% de los internos tienen estudios a nivel preparatoria o superiores; este porcentaje es muy similar como vemos al 13.3% de internos con igual nivel de escolaridad que existe en Coyoacán. Vemos también que aproximadamente el 63% en Lecumberri, y un 89% en Coyoacán de los internos, tienen nivel de escolaridad de primaria o inferior, por lo que podemos concluir que existen personas capacitadas para impartir clases, y personas aptas para recibirlas.

Algunos factores y/o características con que deben contar los profesores si se quiere tener un mejor rendimiento serán:

a) Que sus conocimientos acerca de la materia o materias que imparten sean firmes, ya que un maestro que duda al impartir clase, generalmente pierde la confianza de los alumnos.

b) Es conveniente que los futuros maestros tomen un curso que les permita enseñar con mayor facilidad y efectividad.

c) El maestro debe ganarse la confianza de los alumnos y mantener el orden dentro de clase, sin que llegue a establecer una dictadura.

d) Es bueno que conozca el grado de conocimientos que sobre un tema tienen los alumnos para que sepa que es lo que debe enseñar. Y también deberá conocer cuáles son los temas de mayor interés para los alumnos.

e) Debe conocer el lenguaje utilizado por los internos, a fin de entenderlos y hacerse entender, y al mismo tiempo ayudarlos para que mejoren en esta area.

f) El maestro debe poner atención a los comentarios o dudas propuestas por los alumnos y en lo posible motivarlos a participar y despertar su interés por la clase.

g) La clase debe ser expuesta más como charla que como clase formal ya que los alumnos no están acostumbrados a éstas.

Por lo que respecta a los alumnos encontramos que generalmente su edad mental es inferior a la cronológica debida a las condiciones de vida que han tenido. También vemos que generalmente las personas de mayor edad son las que más interés ponen en aprender,

aunque son también los que mayores dificultades tienen para lograrlo. En general debido a las condiciones de vida que han llevado estas personas no están acostumbradas a razonar o resolver problemas por lo que es conveniente que se les entrene un poco, empezando con problemas concretos y sencillos y en los cuáles ellos puedan llegar a más de una solución.

Con respecto a Coyoacán se practicó un cuestionario para conocer la opinión de los internos acerca del estudio y el trabajo, cuyos resultados se anexan posteriormente.

d) TRABAJO

Al igual que el estudio es uno de los factores más importantes como ya habíamos dicho para la readaptación del delincuente, teniendo dos aspectos fundamentales:

a) La posibilidad que se le brinda al interno de ayudar económicamente a su familia durante el tiempo que dure su reclusión, no olvidemos que una gran parte de las personas reclusas provienen de niveles socioeconómicos bajos, y que generalmente son el sosten de sus familias que quedan desamparadas en el momento que ellos son detenidos.

b) La posibilidad de aprender un oficio que les podrá servir para trabajar cuando recobren su libertad, alejandolos por así decirlo de la necesidad de delinquir para poder sobrevivir. Esta última afirmación la hacemos basandonos en el alto porcentaje de delitos que contra el patrimonio son cometidos. Tenemos así que en Lecumberri el 53% de los delitos cometidos en 1974 caían en este orden; En Coyoacán, en diciembre de 1976 el 44.1% de los in-

ternos que se encontraban reclusos, era por faltas de tipo patrimonial, o contra el patrimonio.

e) ARRAIGO FAMILIAR.

Entendemos por arraigo familiar los lazos o vínculos afectivos existentes entre una persona y su familia, que puede estar compuesta por: padres, esposa, hijos, hermanos o tíos. Suponemos que este arraigo es un factor positivo para la resocialización del delincuente, y una garantía de no evasión en el caso de que se le diera oportunidad de salir preliberacionalmente, ya que al contar con alguien que le brinda cariño, atención y ayuda, y que se vería comprometido si él decidiera darse a la fuga; consideramos que es un factor que puede ayudarlo a decidirse a buscar un trabajo estable y alejarse del medio delictivo.

Sin embargo también es cierto que en nuestra sociedad, no son pocas las veces en que un individuo es irresponsable en lo que a su familia se refiere, y el estar privado de su libertad puede darle oportunidad de pensar un poco, y si a esto aunamos la posibilidad de gozar de salidas de tipo preliberacional, sea de fin de semana o un día a la semana para permanecer con su familia, esto le permite afianzar los lazos familiares y formar una familia más íntegra. Para ayudar a que esto sea así y no de otra manera en el sentido de que el individuo pudiera utilizar a la familia únicamente como medio para obtener sus salidas y desentenderse de ella, se cuenta con la responsiva familiar que es una carta firmada por un familiar que queda como responsable de la conducta del interno durante su estancia fuera de la prisión durante el tiempo que duren sus salidas preliberacionales; Además se cuenta con las visitas esporádicas de algún miembro del perso-

nal del reclusorio quién se presenta en el domicilio del interno sin previo aviso para confirmar su estancia ahí, la convivencia familiar; en caso de que no se encontrase el interno y se comprobase que estas salidas no se están utilizando con lo que sería su fin primordial (lograr la convivencia familiar) se le retirarán al interno.

Nos encontramos también que en otras ocasiones es precisamente la familia donde se encuentra la cuna y causa de la delincuencia de un individuo, ya que no sólo se le enseña a delinquir, sino que se premia la conducta desviada. En tales casos lógicamente, si se quiere poder lograr una verdadera regeneración del delincuente, debe orientarsele y prepararsele para que salga del medio en que anteriormente vivía. A éste interno no se le darán salidas de tipo familiar, sino de otra índole.

Es pues conveniente conocer la situación familiar de un individuo para canalizarlo de una manera adecuada y que éste logre una verdadera readaptación a la sociedad.

f) SENTENCIA

Según las leyes, el lapso en que debe ser sentenciada una persona en la instancia, no debe ir más allá de 4 meses para delitos menores, y 12 meses por delitos más graves, sin embargo encontramos que esto sólo es verdad en una minoría de casos (prácticamente sólo aquellos que tienen dinero o "palancas") pues la mayor parte de los internos tardan más de 6 meses en ser sentenciados, y varios de ellos rebasan el año de estancia en el reclusorio, y carecen aún de sentencia.

Nos encontramos con que la mayoría de los internos discuten

su inocencia, o al menos encuentran una gran cantidad de atenuantes que a su manera de ver les reducirá la sentencia a que son acredores, y al ver que la espera es larga, su tensión aumenta y en algunas ocasiones puede llegar a la desesperación que será canalizada de una forma contraria al reglamento de la institución.

También es oportuno mencionar que en varias ocasiones después de una larga espera el interno es absuelto, o condenado a una sentencia menor al tiempo que lleva de estancia dentro del reclusorio, o bien si tiene derecho a los beneficios otorgados por la ley para reducir su sentencia, su orden de traslado no llega, o no se le hace el cómputo a tiempo, de tal forma que está en prisión más tiempo del que por ley le correspondería, y en el momento de ponerlo en libertad, cuando mucho se le pedirán disculpas. Sobre todo en el caso del interno que es absuelto, tenemos que de cualquier forma ha tenido ya contacto con delincuentes mayores e incluso con vicios que nunca antes había tenido, además de quedar marcado como expresidiario por la sociedad y de sentir un resentimiento hacia las autoridades.

Como medida que en alguna forma solucione parcialmente éste problema, se han creado los reclusorios preventivos en los que se encuentran únicamente aquellas personas cuyo proceso está abierto o bien, que su sentencia no ha sido ejecutoriada; con esto se evita en alguna medida el contacto con delincuentes más peligrosos. Sin embargo aquí falla como ya hemos mencionado el largo tiempo de espera para recibir sentencia. Esto provoca un mayor gasto para el Estado por la manutención de procesados que podrían estar fuera por su inocencia o bajo fianza, y el pago a jueces y abogados de oficio en casos que no lo requieren.

Una vez que el interno ha sido sentenciado, considero que una buena forma de ayudarlo, es orientarlo. Si fuese posible, y ayudarlo a planear el tiempo que estará en prisión para que lo utilice de la mejor forma, para que si es posible obtenga una mejor preparación tanto cultural como técnica, y lo óptimo sería si lográsemos que dentro de él quedara la inquietud por la superación personal y familiar cuando recobre su libertad.

g) OFENDIDO(S)

Se toma como requisito para concederle salidas preliberacionales a un interno, que la relación con los ofendidos o con los familiares de el o los ofendidos, si no es de amistad, al menos tampoco perjudiquen al interno al provocar una venganza que únicamente causaría un mal más grave.

Hay ocasiones en que el o los ofendidos no piden nada contra el delincuente y todo lo que quieren es olvidar el incidente o que se les restituya lo perdido. Pero existen otras personas que pretenden que el delincuente pague con cárcel y/o económicamente el mal causado dándose por satisfechos con ésto. Pero existe tambien una tercera categoría de aquellos que no conformes con que el ofensor pague con cárcel y/o económicamente el delito cometido buscan hacerse justicia por su propia mano y toman venganza sobre el ofensor directamente, o sobre los familiares de éste.

Es principalmente con este tercer tipo de personas ofendidas que es conveniente tener pláticas o entrevistas tratando de hacerles comprender que la reclusión no es fácil y que es castigo suficiente por cualquier delito, y que el hecho de buscar venganza únicamente los llevará a problemas futuros y posiblemente hasta

ellos tendrían que ser reclusos si llegasen a cometer una tontería.

CAPITULO QUINTO

1.- INTRODUCCION.-

Hemos visto pues, que el concepto sobre lo que es un delincuente y la forma de tratarlo se ha ido transformando con el tiempo, desde los sistemas Celulares con aislamiento total, hasta el tratamiento progresivo técnico, y dentro de éste el Sistema de Prisión Abierta que hace énfasis en la importancia de desarrollar un estudio de personalidad a cada sujeto y sobre todo enfatiza la necesidad de capacitarlos para la vida en libertad a través del trabajo y el estudio (pues como veremos posteriormente la población se caracteriza por provenir de clases socioeconómicas bajas y por su escasa preparación cultural) y lo que se ha llamado semi libertad que consiste en ir otorgando paulatinamente salidas preliberacionales a los delinquentes que las merezcan, de tal forma que poco a poco se vayan reincorporando a la sociedad, y evitar en lo más posible la desadaptación del interno con respecto a la misma sociedad y los choques violentos que parece ser llevan a la reincidencia.

Dentro de la Socialización, nos dimos cuenta de la importancia que tiene la familia como agente socializante y podemos decir que ésto es equiparable tanto para el niño como para el adulto pues es el agente de que se recibe una influencia más profunda y constante, de aquí la importancia que consideramos tiene que un reo no pierda contacto con su familia, (excepto en aquellos casos que la familia es más nociva que positiva para el individuo) que se continúe y/o fomente más la responsabilidad de los miembros hacia la familia, y la convivencia familiar.

Más la familia, aún siendo quizás lo más importante no es "todo" en la vida de un sujeto, de tal forma que el simple hecho de que no pierda contacto con la sociedad que cambia constantemente es una ayuda para el individuo.

Imaginemos por un momento cuál podría ser la reacción de un individuo que ha permanecido encerrado casi sin oír siquiera el ruido de los automoviles en la calle, si durante su aislamiento, la ciudad ha crecido en una forma importante como sucede actualmente; existen nuevas vías de comunicación como el metro, el circuito interior, etc. El costo de la vida se ha elevado de tal forma que la pieza de pan que costaba \$.10 cuesta \$.50 y de manera similar ha sucedido con los demás productos; Por otro lado el trabajo que él desempeñaba ahora lo realizan las máquinas, o en el mejor de los casos son maquinarias mucho más complejas que las que él conocía; Si antes había tres sujetos que competían con él por un trabajo, ahora son diez y más preparados por la simple actualización que él.

Estos factores y muchos otros que no mencionamos nos parece que son suficientes para desquiciar a cualquier sujeto o para inducirlo a la reincidencia. De aquí posiblemente la adhesión que algunos excarcelados tienen a la prisión.

Por todo ésto, consideramos indispensable que los reos (si en verdad se quiere su resocialización) no pierdan contacto con el mundo exterior al reclusorio, al cual han de tornar a formar parte algún día, y que se les mantenga tanto cultural como técnicamente capacitados.

Hemos visto que se han hecho varios intentos por explicar el

origen de la conducta criminal, se han mencionado factores físicos, psíquicos, económicos y sociales; Consideramos que si bien todos pueden influir, ninguno por sí sólo agota el origen de la delincuencia. Vemos también que existen diferentes tipos de delinquentes y que algunos de ellos por sus características particulares como serían los enfermos mentales no es conveniente que gocen de salidas preliberacionales, incluso ponemos en duda la conveniencia de que se les deje en libertad aún habiendo cumplido su sentencia, más bien nos inclinamos por la necesidad de que se les de un tratamiento adecuado y sólo cuando se encuentren nuevamente en el uso de sus facultades se les deje en libertad. Esto es de alguna manera lo expresado cuando hablamos de la indeterminación penal, sólo que nosotros le referimos más concretamente a los enfermos mentales.

Es la prevención de la delincuencia quizás la tarea más ardua dentro de la Jurisprudencia, pues existiendo diversidad de factores que pueden influir o desatar la delincuencia, son igualmente diversos el número de factores que deben tomarse en cuenta, algunos de ellos por su misma naturaleza, se prestan más a la acción preventiva, como serían los medios masivos de comunicación y dentro de estos la propaganda, tanto para utilizarlos como medios auxiliares como para restringir sus partes o aspectos negativos. Sin embargo nos encontramos con intereses económicos y hasta políticos que no permiten conseguir ésto.

Otros factores como las deficiencias socioeconómicas de una sociedad, el racismo y las enfermedades, por su misma naturaleza son más difíciles de controlar.

Por último diremos que es menester para el buen funciona-

miento de un reclusorio contar con personal capacitado y adecuado, con instalaciones e incluso con jueces y funcionarios penitenciarios competentes para poder lograr la correcta readaptación de los delincuentes a la sociedad, así como con la ayuda de particulares tanto a nivel empresarial como individual para brindar asistencia útil y eficaz a los liberados, sobre todo cuando éstos se encuentran todavía o son recién egresados de algún reclusorio.

Con base en todo lo anterior proponemos los siguiente postulados:

- 1.- El estudio dentro del reclusorio no es aprovechado lo mejor posible ya que no se adapta a las necesidades de los internos.
- 2.- El trabajo dentro del reclusorio no obtiene su máxima efectividad, ya que no se cuenta con las condiciones adecuadas para desarrollarlo.
- 3.- Se logra una mejor reintegración a la sociedad de los delincuentes cuando estos, después de permanecer reclusos un tiempo, empiezan a disfrutar de salidas preliberacionales progresivamente, de tal forma que se van reintegrando a la sociedad poco a poco.

2.- TRABAJO Y ESTUDIO

a) Postulados

- 1.- El estudio dentro del reclusorio no es aprovechado lo mejor posible ya que no se adapta a las necesidades de los internos.
- 2.- El Trabajo dentro del reclusorio no obtiene su máxima efectividad, ya que no se cuenta con las condiciones adecuadas para desarrollarlo.

b) Diseño:

El diseño empleado será meramente descriptivo, tomando en cuenta la opinión de los internos acerca del estudio y trabajo que desarrollan dentro de la institución, acerca de si es benéfico o no, las causas que los inducen a no trabajar y/o estudiar, y que piensan de la remuneración y conocimientos que obtienen.

c) Definición de variables:

Las variables medidas serán: trabajo y estudio; entendiéndose por trabajo, toda actividad realizada dentro del reclusorio que amerite una retribución económica y/o permita al individuo desarrollar sus capacidades físicas y/o mentales, y permita el buen funcionamiento de la institución.

Entendemos por estudio toda actividad realizada dentro del reclusorio que permite o ayuda al desarrollo de las capacidades

intelectuales del individuo, eleva su nivel de conocimientos de tipo académico y cultural.

d) **Sujetos:**

La población con que se efectuó el estudio fué obtenida del universo de reclusos de la Cárcel Preventiva Local de Coyoacán, tomándose en cuenta únicamente aquellos internos que a la fecha de aplicación del cuestionario hayan tenido una estancia mínima de cuatro meses en el reclusorio, puesto que son los últimos que llenan el requisito de cuatro meses de estancia, exigidos para poder ser tomados en cuenta por el Consejo Técnico y gozar si lleen los demás requisitos, de salidas preliberacionales.

En la realización de la presente investigación se presentó como obstáculo que siendo esta una institución preventiva, es decir un reclusorio en el que se encuentran los sujetos únicamente mientras dura su proceso penal, o bien que se les fija fianza o la sentencia causa ejecutoria, la población fluctua de una manera importante cambiando constantemente.

Las características de la población con que se trabajó son las siguientes:(hasta el momento de su ingreso a la institución).

- 4.4% son analfabetas.
- 7.8% Saben leer y escribir aunque no fueron a la escuela.
- 28.0% Tienen primaria completa.
- 30.3% Tienen primaria incompleta.
- 4.4% Tienen Secundaria incompleta.
- 6.6% Tienen Secundaria completa.
- 4.4% Tienen Preparatoria incompleta.

- 4.4% Tienen preparatoria completa.
- 6.7% Tienen profesional incompleto.
- 2.2% Tienen profesional completo.

Con respecto a los antecedentes jurídicos:

- 72.2% Son primodelinquentes.
- 18.0% Son reincidentes.
- 9.1% Son multireincidentes.

Entendemos por primodelinquentes todas aquellas personas que por primera vez delinquen; o son sometidas a proceso jurídico siendo declaradas culpables; Son considerados como reincidentes aquellos sujetos que son sometidos a proceso jurídico por segunda vez. Llamamos multireincidentes a aquellos individuos que han tenido dos o más ingresos anteriores a prisión.

Al momento de cometer el delito:

- 50% de los sujetos se encontraban intoxicados con alcohol y/o droga.
- 50% No estaban bajo los efectos de sustancia tóxica alguna.

Los sujetos empleados para la aplicación del cuestionario fueron 90 internos de la Cárcel Preventiva Local de Coyoacán.

Del cuestionario aplicado se eliminó la pregunta 2b₂ pues consideramos que estuvo mal planteada, debiendo haberse preguntado si se consideraba justa la paga recibida durante el entrenamiento.

Los datos obtenidos se sacaron tomando en cuenta únicamente

las frecuencias y convirtiéndolas a porcentajes, quedando los resultados de la siguiente forma:

Estudia el 46.6% de la población.

No estudia el 53.4% de la población.

De aquellos que estudian:

38.0% Estudian primaria abierta.

23.8% Estudian Derecho.

14.2% Estudian Secundaria abierta.

9.5% Estudian Artes Plásticas.

4.7% Estudian Inglés.

2.3% Estudian Filosofía.

7.1% Estudian cursos de ARMO

88.3% Consideran que el estudio ha sido benéfico para ellos

11.7% No lo consideran útil.

De aquellos sujetos que no estudian:

47.9 Lo refieren a falta de tiempo.

10.4% Por ausencia del maestro.

6.2% Por carecer de información acerca de los cursos que se imparten en el reclusorio.

12.5% Reportan causas personales como dificultad para estudiar o carencia de lentes.

6.2% Porque no hay cursos para ellos pues su nivel académico es superior.

12.0% Consideran que no hay horario definido.

2.0% Tienen prohibido el paso a la biblioteca por mala conducta.

BENEFICIO REPORTADO POR EL ESTUDIO

ESTUDIO	BENEFICO	NO BENEFICO
<p>PRIMARIA</p>	<p>15</p>	<p>1</p>
<p>SECUNDARIA E INGLES</p>	<p>7</p>	<p>1</p>
<p>DERECHO FILOSOFIA ARMO ARTES PLASTI- CAS</p>	<p>15</p>	<p>3</p>

De la población:

- 30.0% Trabaja.
- 13.3% Está en la comisión.
- 6.6% No trabaja.

De aquellos que trabajan:

- 22.6% Trabaja en Chalinas.
- 16.6% En Artesanías.
- 13.0% En Maseteros.
- 11.9% En Costura.
- 11.9% En Carpintería.
- 2.3% En la Imprenta.
- 2.3% En la Conasupo
- 4.7% En Artesanías y otros.
- 13.0% En la comisión.
- 1.1% En la Comisión y otros.

Acercas del sueldo recibido:

- 10.8% Gana de \$ 1.00 a \$ 50.00 a la semana.
- 18.9% Gana de \$ 51.00 a \$ 100.00 a la semana.
- 14.8% Gana de \$101.00 a \$ 150.00 a la semana.
- 16.2% Gana de \$151.00 a \$ 200.00 a la semana.
- 13.5% Gana de \$201.00 a \$ 250.00 a la semana.
- 5.4% Gana de \$251.00 a \$ 300.00 a la semana.
- 4.0% Gana de \$301.00 a \$ 350.00 a la semana.
- 2.7% Gana de \$351.00 a \$ 400.00 a la semana.
- 2.7% Gana de \$401.00 a \$ 450.00 a la semana.

SALARIO PERCIBIDO SEGUN EL TALLER

	ARTESANIAS	COSTURA	CARPINTERIA	IMPRESA
\$1-150	21	0	8	1
\$151-300	20	6	0	0
\$301-450	3	3	0	1
\$451-600	1	1	2	0

RENDIMIENTO DEL SALARIO EN FUNCION AL TALLER

TALLER	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ARTESANIAS	22	24
COSTURA	2	6
CARPINTERIA	4	6
IMPRESA	1	1

- 1.3% Gana de \$ 451.00 a \$ 500.00 a la semana
- 2.7% Gana de \$ 501.00 a \$ 600.00 a la semana
- 4.0% Recibe como paga las tres comidas diarias.
- 2.7% Está en la comisión y no percibe salario.

Acerca de su salario:

- 44.4% Lo consideran suficiente.
- 55.5% Lo consideran insuficiente.

Sobre el entrenamiento recibido:

- 52.0% Tuvieron entrenamiento
- 48.0 % No tuvieron entrenamiento.

- 57.8% Recibieron sueldo mientras entrenaban.
- 42.1% No recibieron sueldo mientras entrenaban.

De aquellos que no trabajan:

- 40.0% No lo hace por carecer de material
- 20.0% Por estar en espera de pedidos.
- 20.0% No le gusta el trabajo que le ofrecen en el reclusorio
- 20.0 % Esperan su traslado.

De la población encuestada:

- 66.6% Han tenido otros trabajos
- 33.3% No han tenido otros trabajos.

Las causas por las que han cambiado de trabajo son:

RENDIMIENTO DEL SALARIO

SUELDO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
1-150	16	17
151-300	10	16
301-450	3	4
451-600	1	2

SUELDO: \$ 1-150.00

\$ 151-300.00

\$ 301-450.00

\$ 451-600.00

ENTRENAMIENTO RECIBIDO

TALLER	ENTRENAMIENTO	NO ENTRENAMIENTO
ARTESANIAS	22	24
COSTURA	8	2
CARPINTERIA	6	4
IMPRESA	1	1

- 36.8% Causas económicas como mejor sueldo o imposibilidad de ventas de sus productos.
- 22.6% Por preferencia del nuevo trabajo.
- 15.15% Porque se terminó el trabajo:
- 14.0% Por aburrimiento o búsqueda de variedad.
- 5.2% Causas físicas como daño en la vista
- 3.5% Por tener demasiados problemas en el trabajo anterior
- 1.7% Causas mecánicas como la descompostura de la máquina
- 1.7% Porque los trabajos realizados son para sus familiares.

De los datos anteriormente conseguidos podemos concluir que siendo el trabajo desarrollado dentro de la institución el único medio económico con que cuentan los internos para sostener o ayudar económicamente a su familia; y además uno de los factores más importantes para lograr la resocialización de los delincuentes, es menester que éste sea programado y reglamentado, y aunque por limitaciones económicas no es posible llevar a cabo lo propuesto por algunos autores en el sentido de crear primero un centro de trabajo y al rededor de éste un reclusorio, y teniendo en cuenta que la preparación en el campo laboral es muy diversa entre los individuos que ingresan a un reclusorio, por lo que no es sencillo encontrar ocupaciones que puedan desarrollar todos con máximos beneficios para ellos y que mantengan un mínimo de calidad que de alguna manera garantise el trabajo que desempeñan; si puede al menos reglamentarse el trabajo de tal forma que se evite lo más posible la explotación de los internos, y que les permita aprender un oficio que pueda ayudarles más adelante para su reingreso a la sociedad, y al mismo tiempo, solventar en su situación de encierro sus necesidades económicas y las de sus familiares.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en el cuestionario, encontramos que el 47.7% de la población que trabaja obtiene

un salario semanal que fluctua entre \$ 1.00 y \$ 150.00 a la semana teniendo que descontar de aquí no en pocas ocasiones el dinero que invierten en material para poder continuar con su trabajo sobre todo aquellos cuya ocupación está en los talleres de chalinas y artesanías, en los cuáles se ocupa aproximadamente el 41% de la población que trabaja; y encontrándose en este rango de salario el 47% de la población que trabaja en estos talleres.

El 38.8% de la población tiene ingresos que van de los \$ 151.00 a los 300.00 semanales; El 10.8% de la población recibe un salario entre \$ 301.00 y 450.00 semanales; y el 5.9% de la población gana entre \$ 451.00 y 600.00 semanales.

Como podemos notar la diferencia de honorarios recibidos por los internos es bastante amplia siendo una mayoría los que perciben ingresos más bajos. De cualquier forma, tanto los salarios más bajos como los más altos son insuficientes para cubrir los gastos de una familia en la actual situación económica por la que atraviesa el País.

Encontramos que el 66% de la población recibió entrenamiento al ingresar al taller en que prestan sus servicios, siendo los talleres de Costura con un 80% y Carpintería con un 60% los que más capacitación proporcionan a sus agremiados, sin embargo aparentemente esta no es suficiente o adecuada pues a decir del encargado del taller de Costura, la mala calidad con que sale el producto no permite aumentar los precios en el exterior, por lo que es imposible subir el sueldo de los trabajadores. Al mismo tiempo encontramos que es en este taller en el que es considerado el salario ganado como insuficiente por un mayor No. de personas (80%).

En lo que respecta al taller de artesanías encontramos que la mano de obra es pagada a precios muy bajos no sólo en el reclusorio sino en todo el País.

44% de la población considera su ingreso suficiente, contra un 55.5% que lo considera insuficiente, y dentro de ésto es importante hacer notar que de aquellos que lo mencionan como su suficiente, muchos lo hicieron aclarando que es suficiente para cubrir sus necesidades personales en la situación en que se encuentran, sin tomar en cuenta a sus familias.

Como mencionamos es en el taller de costura donde existe un mayor descontento con el salario recibido, siguiéndole el taller de carpintería con un 60% de los internos y el de artesanías con un 52% de los agremiados que consideran su salario insuficiente.

Podemos decir como corolario que es en los talleres de artesanías y carpintería en los que se pagan los menores salarios.

Afortunadamente es una minoría únicamente el 6.6% de la población entrevistada que no trabajan, reportando como causas: la carencia de material, no tener pedidos, o apatía por los trabajos que se desarrollan dentro del penal. De cualquier forma este mínimo de personas deben ser incorporadas a la vida productiva para evitar que causen problemas a sus compañeros, a la institución y a sí mismos, y porque consideramos que de alguna forma deben ser motivados a superar la situación por la que atraviesan.

El estudio es otro de los aspectos fundamentales dentro del

reclusorio, y nos encontramos con que el 53.3% de la población no estudia, refiriendo las causas principales para ésto como: falta de tiempo referido al trabajo que deben realizar, de tal forma que o trabajan o estudian. Esta causa, nos parece que podría ser disminuída de una manera importante, si se fijara un horario definido para el trabajo y otro para las horas de estudio, sin embargo aquí nos encontramos con un obstáculo, no existen en la institución locales suficientes para impartir diferentes clases simultaneamente, y de otra manera, si se suspende el trabajo serían demasiadas las horas perdidas teniendo a demasiadas personas ociosas y repercutiendo esto en la ya maltrecha economía de los internos. Es decir que para solucionar este problema primero sería necesario contar con las construcciones adecuadas en número, capacidad y cualidades y con maestros suficientes y capacitados.

10.4% de los internos reportan deficiencias en el maestro, tales como ausentismo y falta de preparación lo que nos hace pensar en la necesidad inminente de someterlos a un curso de preparación pues como ya mencionamos anteriormente al citar el trabajo realizado en "Lecumberri", parece ser que los mejores profesores son los mismos internos, pero que deben contar con los recursos pedagógicos necesarios. Tenemos en Coyoacán la ventaja de que los maestros en su mayoría son internos, pero que necesitan ser preparados, además de estar sujetos también a proceso jurídico por lo que pueden ser llamados a diligencias o en el peor de los casos trasladados a otros reclusorios, lo que repercute en perjuicio de los alumnos.

Es pues importante el problema sobre estudio, pues más de la mitad de la población lo deja aparte, por lo que consideramos urgente la necesidad de poner remedio a esta situación.

De aquellos sujetos que estudian, el 88% considera que el es-

tudio ha sido benéfico, y de éstos, el 52.3% están concentrados dentro de los cursos de Primaria abierta y Secundaria, esto se explica fácilmente si tomamos en cuenta que el 70.2% de la población que ingresa al reclutorio lo hace con un nivel de escolaridad de primaria completa o inferior, que muchos de ellos desean "reparar" lo que ya se les ha olvidado, terminar su primaria, o con la ilusión de aprender a leer y escribir.

De los sujetos que estudian a nivel primaria y secundaria, sólo un sujeto que representa el 4.1% considera que no ha recibido beneficio alguno del estudio practicado.

el 23.8% de la población estudia Derecho, y aun cuando nosotros consideramos que este curso debería ser importante por la si tuación en que viven los internos y por la escasa preparación que a este respecto poseén, encontramos que el 42.8% de estos sujetos no consideran que haya sido benéfico el estudio realizado.

3.- SALIDAS PRELIBERACIONALES, ESTUDIO DE SUS RESULTADOS

a) Postulado

3.- Se logra una mejor reintegración a la sociedad de los delincuentes cuando éstos, después de permanecer reclusos un tiempo, empiezan a disfrutar de salidas preliberacionales progresivamente, de tal forma que se van reintegrando poco a poco a la sociedad.

b) Diseño:

El diseño empleado al igual que el anterior es meramente descriptivo, tomando en cuenta la opinión de los internos entrevistados sobre los beneficios obtenidos, si es que los hubiere, como resultado de las salidas preliberacionales, tanto de tipo familiar, como diarias a trabajar y familiares.

c) Definición de variables:

Las variables medidas serán: Actitud hacia la familia; actitud hacia el trabajo efectuado gozando de salidas preliberacionales; beneficios recibidos como resultado de las salidas preliberacionales. Todo esto para medir el grado de resocialización.

d) Sujetos:

La muestra utilizada fué de 12 sujetos, seis de los cuales gozan de salidas familiares, y los seis restantes de salidas familiares y diarias a trabajar. De un total de nueve individuos que gozan de salidas familiares, y trece que gozan de salidas fa-

miliares y diarias a trabajar. No se tomaron en cuenta los individuos que gozan únicamente de salidas diarias a deportes, porque éstas han sido suspendidas temporalmente y porque son sólo cuatro sujetos que gozan únicamente de este tipo de salidas, y además sus características como edad y escolaridad, son muy diferentes a las de la muestra utilizada.

La muestra más que tomada al azar, fué arreglada de tal forma que los individuos tuvieran en lo posible edades semejantes, niveles de escolaridad parecidos, o lo más parecido posibles, pues siendo un universo bastante restringido, no existen muchas posibilidades .

Debido al cambio de autoridades administrativas, se ha restringido el otorgamiento de salidas preliberacionales, así como se ha acelerado el traslado de varios sujetos que gozaban de salidas anteriormente, ésta es una más de las razones por las que nuestro universo fué reducido, y lógicamente es un obstáculo para la realización del presente trabajo.

Se aplicó también a la muestra como complemento del cuestionario la prueba proyectiva del TAT, considerando que por sus características propia, la prueba podría ser aplicada independientemente de la edad y escolaridad de los individuos. Los resultados obtenidos se mencionan posteriormente.

Para aplicar esta prueba se escogieron diez láminas que se presentaron a los sujetos pidiéndoles que narraran una historia en la que se incluyera el presente, pasado y porvenir de la situación que estaba representada, mencionando el por qué de esta situación.

Para calificar esta prueba se tomaron elementos de la interpretación formal tales como: a) Tiempo promedio de respuesta; b) Si se apega o evade al estímulo que se le presenta; c) Si se apega al estímulo presente; d) Narra únicamente acontecimientos o involucra problemas internos; e) Omisión de grandes detalles; f) Lenguaje, congruente, restringido o amplio; g) Historias cortas o largas; h) Identificación con los personajes directa o proyectiva.

De la interpretación dinámica tomamos los siguientes elementos: a) Cómo se situa en la familia; 2.- Cómo vive al padre y a la madre; c) Vivencia de relaciones heterosexuales (como vive al hombre y a la mujer; d) Capacidad o posibilidad para mantener relaciones interpersonales, cómo las ve; e) Características personales, necesidades, deseos, aspiraciones y frustraciones.

Antes de aplicar el cuestionario y la prueba a los internos, tratamos de hacerles ver que sus respuestas en nada afectarían su situación dentro de la institución o jurídicamente comentándoles que los datos obtenidos serían utilizados para una investigación y que en ningún momento se utilizaría nombre alguno de las personas entrevistadas.

A los resultados obtenidos se aplicó en los casos que fué posible una prueba estadística que nos permitiera encontrar diferencias significativas entre proporciones al comparar los sujetos que gozan de salidas diarias a trabajar y familiares con aquellos que salen únicamente el fin de semana, es decir salidas de tipo familiar (haremos las indicaciones pertinentes en los casos que así lo requieran). Los resultados obtenidos son los siguientes:

Los internos que gozan de salidas de tipo familiar, disfrutan de ellas hace un promedio de un año tres meses, mientras que los internos que salen diario a trabajar gozan de salidas preliberacionales hace un promedio de dos años; ésto se explica fácilmente si tomamos en cuenta que las salidas preliberacionales son otorgadas progresivamente. Para tomar el tiempo que lleva saliendo cada sujeto, se tomó como base la primera fecha en que se le autorizaron salidas preliberacionales, sin tener en cuenta con que tipo de salidas empezó, ni tiempo de suspensión de las mismas en aquellos casos que lo ameritaron.

Ha sido la causa principal para la suspensión de las salidas de los internos, la situación jurídica al pasar de una instancia a otra, y en aquellos casos en que la sentencia ha sido confirmada o aumentada: la causa de dicha suspensión es tratar de evitar que al sentirse el sujeto agobiado por la sentencia pudiera darse a la fuga, por lo que se considera conveniente esperar un tiempo no especificado para ver la reacción del sujeto y tratar de que vuelva a recobrar la calma si fuese necesario.

Con respecto a la situación jurídica actual de los internos, vemos que el 50% de la muestra total se encuentran ejecutoriados es decir no tienen o han aceptado su sentencia sin recurrir a una instancia superior. (esto explica de una manera objetiva el por qué de la movilidad de la población que goza de salidas preliberacionales.) El 33% se encuentra en amparo; el 16% de los que salen fin de semana se encuentran en apelación; y el 16% de los que salen a trabajar se encuentran en proceso.

Con respecto a la aceptación del delito, existe una diferencia significativa entre el 84% de los internos que salen a trabajar y aceptan el delito, y un 37% de aquellos que salen

fin de semana.

Los motivos que son encontrados por los internos como influyentes en la ejecución del delito son: 25% de los casos riñas momentáneas; 25% de los casos riñas y pleitos anteriores; 25% la necesidad apremiante de dinero; y 25% el vino.

Es interesante comparar los porcentajes anteriores con un 71% de los casos en que los sujetos se encontraban en menor o mayor estado alcohólico en el momento de cometer el delito; un 28% carecía de estado alcohólico o tóxico alguno; Sin embargo sólo un 14% de los internos que se encontraban en estado alcohólico consideran o son concientes que esto pudo haberlos influidos para cometer el delito.

Como vemos, es un porcentaje muy alto el número de internos en estado alcohólico al momento de cometer el delito, y muy bajo aquellos que consideran que su estado haya influido; la pregunta es: No son concientes del daño que les causa el alcohol, o realmente éste no les cause daño o influencia especial?. En nuestro punto de vista es más la carencia de conciencia de la influencia del alcohol, que la no influencia del mismo.

Sólo un interno que representa al 8.3% de la muestra total, tiene un antecedente por el delito de lesiones, habiendo permanecido recluso 15 días, siendo condenado a cumplir una condena de 8 meses, gozando de los beneficios de ley (libertad preparatoria) y cumpliendo en la calle. El resto de la población entrevistada son primodelincentes.

Sólo un 50% de los internos que salen de fin de semana tiene actualmente visita en el reclusorio los días jueves; el resto de

la población entrevistada no tiene visita en la institución pues ellos acuden a sus casas, sea en el fin de semana, y aquellos que gozan de salidas diarias a trabajar incluso tienen oportunidad de ir a comer a sus casas.

Con respecto al rol desempeñado dentro de la familia, encontramos diferencias significativas entre los dos grupos que salen preliberacionalmente: El 83% de los que gozan de salidas diarias a trabajar son padres de familia, y el 16% restante son hijos de familia; en comparación con un 100% de aquellos que gozan de salidas de tipo familiar que son hijos de familia.

El 100% de los internos que salen a trabajar contribuyen al gasto familiar, siendo el 50% el sostén único de sus familias, el 16% contribuyen con la mitad del presupuesto familiar, y el 33% lo hacen en forma mínima o voluntaria. De aquellos comprendidos en el 16% cuya ayuda representa el 50% del ingreso familiar, es el padre de la esposa quien proporciona el complemento al ingreso pues viven en la misma casa. Aquellos cuya contribución era mínima reportan como causas: La estancia de la familia en el pueblo, y la permanencia de su hijo con los abuelos a causa del fallecimiento de su esposa.

Existe diferencia significativa entre los datos anteriores y los reportados por los internos que salen fin de semana, donde el 23% contribuyen con la mitad del presupuesto, siendo el padre y/o hermanos quienes complementan. Un 33% contribuye mínimamente y el 44% de los sujetos no contribuyen.

De los internos entrevistados el 83.3% consideran que sus ingresos familiares antes de la reclusión eran suficientes, y el 16.6% lo consideran insuficiente, por lo que la familia se veía

en la necesidad de pedir prestado para poder salir adelante con sus gastos.

El 100% de los internos que salen fin de semana acuden a casa de sus padres, mientras que el 66% de los que salen a trabajar van con sus esposas, y 33% a casa de hermanos o tíos por no tener familiares más cercanos en el D.F.

Los internos que salen fin de semana reportan: 16.6% haber permanecido prácticamente todo el día en su casa antes de la reclusión pues ahí trabajaban; 33% convivían aproximadamente 3 horas diarias con sus familiares; 33% Prácticamente sólo estaban con sus familiares unas horas durante el fin de semana; 16.6% prácticamente sólo iban a su casa a dormir. Actualmente todos estos internos reportan permanecer prácticamente todo el fin de semana con sus familiares.

De aquellos que salen a trabajar: 33% convivían con sus familiares durante las tardes; 33% lo hacían aproximadamente hora y media diariamente; 33% Prácticamente no convivían. Actualmente estos internos reportan estar con sus familiares el fin de semana completo y en algunos casos acuden diariamente a su casa a comer.

El 91.6% de los muchachos entrevistados, consideran que sus familiares guardan hacia ellos sentimientos similares a los que tenían antes de que fueran reclusos. El 8.4% considera que su madre y esposa tienen mayores atenciones y más cariño hacia él actualmente, mientras que tíos y demás familiares lo rechazan.

El 50% de los internos que salen a trabajar tienen una comparación similar a la que desempeñaban antes de ser reclusos, y con respecto a su situación económica, su salario mejoró en dos

casos, y quedó igual en uno, mientras que aquellos que cambiaron de trabajo, el ingreso semanal aumentó en un caso y disminuyó en dos.

Quedaría por investigar aún, si la proporción en que mejoraron sus ingresos (aquellos que lo hicieron) es realmente significativa después de la devaluación e inflación constante que ha sufrido México, sobre todo si consideramos que ellos tienen un tiempo promedio de dos años de estancia en el reclusorio.

El 66% de los internos, tienen la intención de continuar con su trabajo actual tan pronto como salgan del reclusorio, y de estos el 33% ha recibido ofertas para mejorar su situación actual. y el otro 33% son independientes en su trabajo actual.

De los internos entrevistados, el 66% consiguió su trabajo a través de amistades que tenían desde antes de la reclusión, y el 44% a través de personas que conocieron dentro del reclusorio y curiosamente son estos mismos los que piensan cambiar de trabajo cuando queden en libertad.

Ningún interno reportó haber sido rechazado al solicitar trabajo, y queda como pregunta si esto ha sido por la fuente que proporciona el trabajo, amigos o conocidos dentro del reclusorio o bien se debe a que realmente la sociedad no rechaza a los procesados aún cuando los comentarios parecen demostrar otra cosa. Consideramos que la causa del no rechazo se debió más a la fuente de donde proviene, pero para confirmar una u otra hipótesis, sería necesario poder seguir a los internos durante los primeros años de su libertad.

‘Todos los internos entrevistados reportaron haber obtenido beneficios de las salidas preliberacionales, siendo el más importante, o reportado más frecuentemente, la convivencia familiar, en 2o. término el poder sostener o ayudar económicamente a sus familiares; en 3er lugar se reportó el contacto que se mantiene con el mundo exterior que ayuda para lograr más fácilmente una readaptación completa a la sociedad.

Después de aplicar y revisar los resultados del presente cuestionario, nos damos cuenta de que realmente no se midió el grado de resocialización obtenido como consecuencia de las salidas preliberacionales, ya que aún los internos no gozan totalmente de su libertad, no se enfrentan de lleno a la sociedad, es decir, para poder medir realmente la variable resocialización como consecuencia de las salidas preliberacionales, sería necesario seguir a un grupo de individuos que no hubieran tenido oportunidad de salir preliberacionalmente, y compararlo con otro grupo compuesto por personas que si hubieran sido sometidas a este tratamiento preliberacional. Sería entonces pues conveniente poder comparar su comportamiento, convivencia familiar y posiblemente grado de reincidencia en la delincuencia.

El presente trabajo creemos que puede ser utilizado más como antecedente que como resultados, pues lo que realmente mide son las condiciones actuales de los individuos que se encuentran reclusos y gozan de salidas preliberacionales. No creemos que haya sido en vano pues el darnos una visión de lo que actualmente viven los reclusos nos puede ayudar a planear cambios futuros dentro del penitenciarismo en México.

Con respecto a la prueba proyectiva TAT aplicada a los inter-

nos diremos que se les presentaron diez láminas para observar:

- | | |
|---|---|
| a) Relaciones con la madre; | b) Relaciones con el padre. |
| c) Relaciones interpersonales; | d) Relaciones familiares; |
| e) Agresión; | f) Ansiedad; |
| g) Temor al sometimiento y a
figuras superiores; | h) temor y/o actitud hacia los
delincuentes. |

Se exploraron las relaciones familiares con la madre y el padre, pues siendo la familia el primer y más importante agente socializador, es por ende uno de los factores más importantes para ayudar a la resocialización del delincuente, o en el caso contrario promover o impulsar la delincuencia o reincidencia.

La agresión fué tomada en cuenta tratando de descubrir el nivel de la misma que poseen los internos, y si ésta es intra o extra agresión, es decir, contra ellos mismos o contra los demás. Como complemento de este punto se estudiaron las relaciones interpersonales.

Tomamos en cuenta la actitud hacia las figuras superiores, al sometimiento, tratando de conocer el grado de temor o resentimiento hacia las autoridades, pues lógicamente, si el resentimiento existe y entre mayor sea, más probabilidades de reincidencia tendrá el sujeto; así también tomamos en cuenta la ansiedad para conocer el estado emocional actual del sujeto.

Si bien ninguno de los factores antes mencionados por sí solo nos da una visión exacta de las características de un individuo, juntos nos permiten tener un panorama más amplio que nos permita hacer inferencias de lo que sucederá con un sujeto cuando

este recobre completamente su libertad.

Después de aplicar la prueba obtuvimos los siguientes resultados:

Evasión por parte de los entrevistados hacia el entrevistador y hacia la prueba, historias muy cortas, describiendo de una manera muy breve lo que sucede en cada una de las láminas, tratando de evitar en lo posible otro tipo de comentarios; Suponemos que esta evasión se haya debido a la inquietud que sienten los internos por sus salidas y lo que ellos consideran como posibilidad de que se les suspendan, pues equivocadamente se les ha hecho creer que es el departamento de Psicología el que decide a través de las pruebas aplicadas que sujeto podrá salir preliberacionalmente, y cuál no es apto.

Sin embargo, de los pocos datos obtenidos observamos que los padres son tomados como ejemplo y guía, más bien por ser mayores de edad que por el rol que desempeñan; No se detectan problemas con la autoridad y/o figuras superiores.

Con respecto a la agresión diremos que sólo un 7% de los sujetos entrevistados demostraron agresión hacia la sociedad a quién señalan como directa culpable de la delincuencia. En un 18% de los casos, existe intraagresión debida a problemas más bien de tipo personal, como sentimientos de culpa por haber cometido el delito, y por problemas de tipo sentimental.

Las relaciones interpersonales son buenas en un 83% de los sujetos, el otro 17% son superficiales y desconfiados.

El 75% de los individuos se denotan ansiosos, como ya habíamos dicho posiblemente la causa de esto sea el haber sido sometidos a una prueba con un entrevistador nuevo para ellos y teniendo la idea de que esto podía afectar de alguna manera sus salidas preliberacionales.

CONCLUSIONES

En la historia de la humanidad siempre ha existido preocupación por los delincuentes, y las diferentes sociedades han tratado tanto de explicar la conducta criminal, como de buscar soluciones adecuadas para erradicarla; así en México hemos llegado paulatinamente a la implantación del sistema de "prisión abierta" (sistema que aún no se encuentra totalmente aceptado, y solamente es aplicado en algunas prisiones de la República). El estado de Veracruz fué el primero en adoptarlo y posteriormente el Estado de México, siendo este último el que utilizó sistemas más avanzados en su aplicación; Por lo que respecta al Distrito Federal, este sistema se implantó en la Penitenciaría de Santa Marta Acatitla para aquellos internos que están por compurgar y de manera experimental en los reclusorios Preventivos de Coyoacán y Alvaro Obregón.

En el desarrollo del presente trabajo nos encontramos con los siguientes obstáculos principales: La movilidad que existe de la población por tratarse de un reclusorio preventivo; El cambio de autoridades administrativas; La idea errónea que los sujetos tienen del departamento de Psicología.

En este estudio dimos principal importancia dentro de los requisitos que son exigidos a los internos para gozar de salidas preliberacionales, al trabajo y el estudio pues consideramos que son elementos importantes para la reintegración del delincuente a la sociedad por la posibilidad que les brinda de ayudar económicamente a sus familias, mantenerse activos, y en algunas ocasiones aprender un oficio que les ayudara a subsistir cuando queden en libertad.

El estudio es bueno pues les brinda la oportunidad de tener mejor preparación, mayor cultura, deseos de superación personal e incluso la posibilidad de tener un mayor conocimiento de la situación que atraviesan y los derechos que tienen.

Encontramos que un poco más de la mitad de la población no estudia dentro del reclusorio reportando como causas principales la carencia de tiempo, pues estudian o trabajan ya que en ocasiones las dos actividades se desarrollan a la misma hora; reportan también la carencia o ineptitud del maestro, falta de preparación adecuada o bien la inasistencia del mismo pues son trasladados, o deben salir a algún tipo de diligencias relacionados con su situación jurídica personal.

De la población que estudia la mayor parte está concentrada dentro de la primaria y/o secundaria, esto es comprensible por el nivel de estudio que tiene la población. El 85% de los sujetos entrevistados consideran que el estudio les ha sido benéfico.

Con respecto a las deficiencias materiales en este campo encontramos que se carece de lo indispensable como serían: salones en cantidad suficiente y funcionales, material como libros, cuadernos, etc. además de la irregularidad con que los cursos transcurren en lo que a asistencias respecta.

Con respecto al trabajo encontramos que se carece de instalaciones adecuadas, así como de entrenamiento suficiente, siendo la mayor parte de las actividades de tipo artesanal y con muy baja retribución, no existen exámenes de aptitudes o capacidad, sino que el trabajo es arreglado directamente entre el interno y la persona que lo proporciona, o bien el interno se "las arregla" individualmente cuando decide trabajar por su cuenta.

No dejamos de reconocer que a pesar de circunstancias adversas se hace lo posible por introducir nuevos talleres en los cuáles se proporcione una mayor y más eficaz capacitación a los internos, obtener una mejora en la remuneración para ellos y sus familias indirectamente; y en lo que respecta al estudio, el buscar a través de instituciones gubernamentales y privadas mejor material, cursos nuevos y diversos así como capacitación o maestros capacitados. Por otra parte podemos decir que no todo son desventajas para los reclusos que aquí se encuentran, pues al tratarse de una prisión pequeña (comparada al No. de sujetos que tiene respecto a otras) se tiene un mejor conocimiento particular de los sujetos lo que permite brindarles mayor atención y ayuda en base a su caso particular.

Consideramos que el hecho de que los internos manifiesten la opinión que sobre estos aspectos tienen, puede servir como ayuda para mejorar más adelante las condiciones que al respecto existen en los reclusorios.

Las salidas que se otorgan a los internos (a una minoría de ellos) permiten al individuo mantener contacto con el mundo exterior y con la familia de una manera más íntima dándole oportunidad de irse reintegrando poco a poco a la sociedad. Estas salidas ciertamente de alguna manera incrementan la responsabilidad del individuo que sabe debe cumplir una obligación (volver al penal después de gozar de un día de semilibertad) si quiere seguir gozando de salidas preliberacionales, y consideramos que ésto le permite alcanzar una mayor responsabilidad sobre sus actos, misma que será proyectada posteriormente (cuando alcance su libertad definitiva) hacia sus familiares, trabajo y sociedad.

A groso modo pues carecemos del dato exacto, podemos decir

basados en la experiencia personal que son muy pocas las fugas que se suscitaron en el reclusorio Preventivo de Coyoacán como consecuencia de las salidas preliberacionales.

Aunque ciertamente es una minoría el número de internos que gozan de este tipo de beneficios, no olvidemos que aún está en experimentación y lo que se busca es llegar a generalizarlo en todos aquellos casos en que sea factible conseguir un beneficio para el sujeto que ha delinquido, por su puesto basandonos en sus características particulares.

Por último diremos que la función resocializadora que suponemos existe como consecuencia de las salidas pre liberacionales, por los datos obtenidos y la observación directa de los internos, sólo podrá ser comprobada en estudios posteriores y a través del tiempo siguiendo a los sujetos que gozaron de ellas y comparando los contra un grupo de sujetos que hayan permanecido y concurrido su sentenc a siguiendo métodos tradicionales.

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

- 1.- García Ramírez Sergio.- La prisión.- F?C.E. UNAM 1975 (27-31)
- 2.- Artículo llo. del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos.
- 3.- García Ramírez Sergio.- La prisión.- F.C.E. UNAM 1975 (32-34)
- 4.- Von Heting Hans.- Criminología, Causas y condiciones del delito. Edit. Atalaya Buenos Aires (1948)

CAPITULO PRIMERO

- 1.- Bernaldo de Quiros Constancio.- Compendio de Criminología
José M. Cajiga S.A. 1952
(58-60)
- 2.- Rodríguez Manzanera Luis.- Introducción a la Criminología,
UNAM 1975 (33-64)
- 3.- Ibid (33-64)
- 4.- García Ramírez Sergio (op cit: 60-68)
- 5.- Victoria Islbas Raúl Guadalupe.- El Sistema Penitenciario del
Estado de México (tesis) UNAM
1974 (49-58)
- 6.- García Ramírez Sergio (op cit: (65)
- 7.- Ley de Normas Mínimas para la readaptación de Sentenciados
México D.F. 1974

CAPITULO SEGUNDO

- 1.- Apuntes sobre Socialización.- Facultad de Psicología UNAM 1976-
(4-8)

- 2.- Arson y Helmreich.- Social Psychology, D. Van Nostrand 1971
- 3.- Mussen.- Apuntes sobre Socialización.- Facultad de Psicología
UNAM 1976 (9)
- 4.- Jones y Gerard.- Formulations y Social Psychology.- W Wisley
1976
- 5.- Roger Brown.- Psicología Social.- Edit. Siglo XXI 1972
- 6.- Arson.- Apuntes sobre Socialización.- Facultad de Psicología
UNAM 1976
- 7.- Gorth Wright y Millen,† Caracter y Estructura Social.- Psi-
cología Social y Sociología 1971
- 8.- Asp Kelly.- Apuntes sobre socialización.- Facultad de Psicolo-
gía UNAM 1976 (13)
- 9.- Lazferd.- A untes sobre Socialización.- Facultad de Psicología
UNAM 1976 (15)
- 10.- Gosly.- Hand book of Socialization theory andr reserarch
(1005-1010)
- 11.- Merton,- Estructura Social y Anomia F.C.E.
- 12.- Durkheim.- Apuntes sobre Socialización.- Facultad de Psicología
UNAM 1976
- 13.- Merton Robert.- Estructura Social y Anomia.- F.C.E. 1964
(131-168)
- 14.- Mezger Edmundo.- Criminología.- Edit. Revista del Derecho pri-
vado, Madrid 1940 (237)
- 15.- Parson Talcot.- Teoría y Estructura Social.- F.C.E. 1972
(169-184)
- 16.- Srole.- Merton Robert.- Estructura Social y Anomia F.C.E 1964
(131-168)
- 17.- Cohen,- Merton Robert.- (op cit 140-168)
- 18.- García Ramirez Sergio.- (op cit: 102-106)

CAPITULO TERCERO

- 1.- Bernaldo de Quiros Constancio (op cit: 56-110)
- 2.- Aubry.- El contagio del asesinato (op cit anterior: 90)
- 3.- Mayorca Juan Manuel.- La Prevención a priori del delito.-
Compendio de estudios sobre la prevención de la delincuencia 1974
- 4.- ONU. Participación del público en la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia.- Compendio de estudios sobre la prevención de la delincuencia 1974
- 5.- Rosenberg A.M.- Aspectos de la Salud Mental en la Prevención del delito (op cit al anterior)
- 6.- Shohan Shlomo.- Prevención del delito según lo conciben los Congresos y Reuniones internacionales sobre la política criminal (op cit al anterior)
- 7.- Stoos.- Cuello Calon Eugenio.- La Moderna Penología.- Bosch Barcelona 1958
- 8.- Dorado Montero.- Represión y tratamiento de Criminales.- García Ramirez Sergio (op cit: 70)
- 9.- Cuello Calon Eugenio: La Moderna Penología.- Barcelona Bosch 1958 (644-680)

CAPITULO CUARTO

- 1.- Mendoza Eusebio.- Estudio sobre las características del estudio en la Cárcel Preventiva de la Ciudad de México "Lecumberri" 1973

APENDICE

- 1.- Ley de Normas Mínimas para la readaptación de sentenciados México D.F. 1974

- 2.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-
Artículo 18o.-
- 3.- Código Penal para el Distrito y Territorios Federales.-
Artículos: 84o. 85o. 90o.